

MRNS.CL

Número 4 | Agosto - Diciembre 2021

A propósito de los cuestionamientos a Boric y su
respaldo a Piñera

Luis Celedón M.

Las lecciones que deja la Lista del Pueblo:
el problema del «*ser*» y la coherencia

Antonio Morales & Carola Jiménez

Chile... una revolución en proceso

Vicente Fernández L.

El «rumbo colectivo» que ha tomado la
Convención Constitucional

Amalia Urzúa & L. Celedón

Migración: apuntes para un diagnóstico
y soluciones realistas

Antonio Morales & Amalia Urzúa

¿Triunfó el miedo o la esperanza?

Amalia Urzúa

mrns.cl es una publicación del Movimiento Revolucionario
Nacional Sindicalista de Chile (MRNS).

Su finalidad es difundir planteamientos y análisis, generar discusiones en
torno a la realidad nacional e internacional, además de promover cultura y
creación.

§

PROPIETARIO
Ediciones Bandera Negra

DIRECTOR RESPONSABLE
Luis Celedón M.

EDICIÓN Y DISEÑO
Lug Pizarnik

AUTORES
Carola Jiménez
Amalia Urzúa
Antonio Morales
Vicente Fernández L.
Luis Celedón M.

E-MAIL DE CONTACTO
info@mrns.cl

© Derechos Reservados. Se permite difundir y distribuir esta publicación,
íntegra o parcialmente, con la debida mención de autoría y origen.

Queda hecho el depósito que ordena la Ley.

ISSN 2735-6450

A propósito de los cuestionamientos al H.Diputado Boric y su respaldo a la estrategia jurídico-represiva de Piñera & cía.

Luis Celedón M.

La agresión del pasado viernes 30 de julio contra el Diputado Gabriel Boric, candidato presidencial por Convergencia Social y lo que queda de Frente Amplio, volvió a centrar la discusión sobre la prisión política y el involucramiento del candidato y sus asociados en la estrategia represiva impulsada por el presidente Piñera y los partidos de derecha; evidenciando el fanatismo con que actúan quienes le atacan y defienden, dejando en segundo plano la realidad misma, una sumamente vergonzosa y, peor aún, sin abordar los temas substanciales que deben zanjarse sobre esta materia.

La primera información, difundida por Radio Bío-Bío, daba cuenta que el candidato presidencial Gabriel Boric se encontraba “atrapado” en el C.D.P. «Santiago 1» luego de ser agredido por internos a los que habría deseado visitar; luego, que habría sido invitado por un grupo de ellos que es patrocinado por el abogado de Convergencia Social (Frente Amplio), Jaime Fuentes Purran ; lo que habría sido desmentido por un comunicado de los propios internos, hoy castigados en el Módulo 12 de dicho Centro Penitenciario.

Cualquiera haya sido la circunstancia, su presencia, desde cualquier óptica, no podría pasar desapercibida, ya tanto por su candidatura, ya por el hecho que se le vincula a él mismo y a su bloque político el haber aprobado la “ley antibarricadas” o también “ley antisaqueos” (lo que revisaremos más adelante), ni es casual, pues para los días 29 y 30 de julio se convocó una protesta nacional por la libertad, justicia y reparación a víctimas de la violencia estatal. Convocatoria, desde luego, que no se originó en ninguno de los partidos ni movimientos que integran el Frente Amplio, sino a organizaciones populares, que han surgido a propósito de una realidad vergonzosa: la existencia de presos políticos en Chile (Álvarez & Celedón, 2021).

De las reacciones a este hecho podemos distinguir, a priori, los ataques y defensas a ultranza de entre las propias izquierdas, pero queremos destacar la defensa del propio Gabriel Boric en entrevista para el canal de televisión «Mega», como recoge El

Desconcierto (2021): “Hoy día quiero hacer un parelé, cortar esto de raíz (...) Llegó un límite en que no basta con poner la otra mejilla, no voy a permitir que se siga repitiendo la mentira de que aprobamos leyes que reprimen la protesta social”.

En efecto, entre partidarios y detractores de discutía, a veces con fundamentos y, la mayoría, simplemente de modo superfluo, si el Frente Amplio aprobó o no leyes para reprimir la protesta social. Lo cierto es que sí, sus diputados votaron a favor de la idea de legislar el proyecto de ley que modificó el Código Penal para tipificar acciones que atenten contra la libertad de circulación y fijó penas para el “saqueo”, según consta en el Boletín nro. 13090-25 . Este proyecto de ley se originó en la misma Cámara de Diputados de la mano de Marcela Sabat Fernández y Gonzalo Fuenzalida Figueroa, por el Partido Renovación Nacional, y Miguel Calisto Águila, Matías Walker Prieto y Gabriel Silber Romo, militantes del Partido Demócrata Cristiano, y terminó convirtiéndose en la Ley nro. 21208, publicada en el Diario Oficial el 30 de enero de 2020.

Debemos recordar, como vimos a propósito del contexto del “Acuerdo por la paz” y la Ley 21.200, que un tercio de las iniciativas legislativas promovidas entre octubre y noviembre de 2019 se enfocaban en lo que se ha denominado “criminalización de la protesta” (Celedón, 2020); y la noticia de la votación del Frente Amplio a favor de dicho proyecto, generó las mismas críticas que hoy se repiten, al punto que los protagonistas debieron reconocer el error (CNN Chile, 2019a), pedir perdón y excusarse (Gabriel Boric, 2019). Tampoco podemos olvidar que el requerimiento de inconstitucionalidad contra el proyecto de ley que anunció el Frente Amplio, fue presentado fuera de plazo en el Tribunal Constitucional (CNN Chile, 2020).

Resulta curioso, entonces, que hoy busquen desentenderse de aquel hecho, justificándose en el rechazo de ciertos artículos del proyecto de ley, pese a que ya en 2019 se “complicaban” explicando por qué votaron favorablemente (CNN Chile (2019b), lo que les traería consecuencias aún palpables: debemos recordar, por ejemplo, cuando el propio Gabriel Boric fue increpado en público y le arrojaron cerveza mientras estaba en el Parque Forestal (La Tercera, 2019) o cuando Giorgio Jackson fue funado en la Plaza de Armas de Santiago el pasado 13 de julio (La voz de los que sobran, 2021), siendo encarado por el hijo de Cristián Valdebenito, asesinado por Carabineros de Chile (Matus, 2020).

Malamente podría acusarse a sectores reaccionarios de estar detrás de tales hechos, como algunos se han aventurado en especular, ni tampoco podemos caer en la simplificación o reduccionismo que culpa a Gabriel Boric de la existencia de presos políticos

como hizo en su momento Daniel Jadue (El Mostrador, 2021b), puesto que sí, fueron 127 diputados los que votaron a favor, 7 en contra y 13 abstenciones ; los diputados del Frente Amplio no controlan a la policía ni el gobierno central, ni tienen participación directa en la persecución penal o las decisiones de los tribunales: todo eso es de Perogrullo; sin embargo, no se puede omitir la crisis que produjo la revuelta popular de Octubre al Frente Amplio, y que investigó el sociólogo e historiador Carlos Durán para CIPER, concluyendo que: “Sometida al imperativo de producir una -imposible- ecuación estratégica que pudiera interpretar a la diversidad de voces que la conforman y sin poder apelar a una identidad originaria, la fractura a dos tiempos de esta coalición pasó a ser una consecuencia lógica.” (Durán, 2020).

Tampoco podemos evadir la realidad: al menos 1057 personas han sido imputadas en base a los tipos penales de la Ley 21208 , de las cuales 54 se encontraban sometidas a prisión preventiva o internación provisoria al 30 de noviembre de 2020, según informe de la Defensoría Penal Pública (Nash, 2021), refrendado por minuta que presentara ese mismo organismo al Senado a propósito del proyecto de ley contenido en el Boletín 13941-17 . Así resulta que el diputado Gabriel Boric y su bloque partidista han sufrido las consecuencias de su propio discurso y del valor que han otorgado a “los gestos políticos”. Ya advertía Agamben (2001): “La característica del gesto es que por medio de él no se produce ni se actúa, sino que se asume y soporta” (p. 53).

Abstract: The aggression last Friday, July 30, against Deputy Gabriel Boric, presidential candidate for Convergencia Social and what is left of Frente Amplio, refocused the discussion on political imprisonment and the involvement of the candidate and his associates in the repressive strategy promoted by President Piñera and the right-wing parties; evidencing the fanaticism with which those who attack and defend him act, leaving in the background the reality itself, an extremely shameful one and, even worse, without addressing the substantial issues that must be settled on this matter.

Notas y referencias (por orden de utilización):

El Mostrador (2021a, 30 de julio). *Gabriel Boric fue increpado por familiares y amigos de detenidos del estallido social en su visita a la cárcel Santiago 1*. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/multimedia/2021/07/30/gabriel-boric-fue-increpado-por-familiares-y-amigos-de-detenidos-del-estallido-social-en-su-visita-a-la-carcel-santiago-1/>

Álvarez, Óscar y Celedón, Luis (2021, 29 de marzo). *Sobre delitos y presos políticos*. MRNS. <https://mrns.cl/ideas/ius/presos-politicos>

El Desconcierto (2021, 31 de julio). *Gabriel Boric raya la cancha: «Llegó un límite, no voy a permitir que se siga repitiendo la mentira de que aprobamos leyes que reprimen la protesta social»*. El Desconcierto. <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/07/31/boric-no-voy-a-permitir-que-se-siga-repitiendo-que-aprobamos-le-yes-que-reprimen-la-protesta-social.html>

Ley 21208. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 30 de enero de 2020. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1141780>

Celedón, Luis (2020, 03 de noviembre). *¿Hay trampa en la Ley 21.200 y el proceso constituyente?*. MRNS. <https://mrns.cl/ideas/es/21200>

CNN Chile (2019a, 05 de diciembre). *“Nos equivocamos”: Giorgio Jackson cree que fue un error el voto del FA a favor de la ley antisaqueos*. CNN Chile. https://www.cnnchile.com/pais/nos-equivocamos-giorgio-jackson-reconoce-error-tras-el-voto-del-fa-a-favor-de-la-ley-antisaqueos_20191205/

CNN Chile (2019b, 04 de diciembre). *Diputados del Frente Amplio explican por qué votaron a favor de la ley antisaqueos*. CNN Chile. https://www.cnnchile.com/pais/diputados-frente-amplio-votos-ley-anti-saqueo_20191204/

Gabriel Boric (2019, 05 de diciembre). *Sobre ley antisaqueos* [video]. YouTube. https://youtu.be/JIblE_o38Gk

La Tercera (2019, 20 de diciembre). *“Vendiste al pueblo, traicionero”: increpan y agreden a diputado Boric en Parque Forestal*. La Tercera. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/vendiste-al-pueblo-traicionero-increpan-agreden-diputado-boric-parque-forestal/947839/>

La voz de los que sobran (2021, 13 de julio). *“Me dijo que lo lamentaba”: Hijo de Cristián Valdebenito tras encarar a Giorgio Jackson*. La voz de los que sobran. <https://lavozdelosquesobran.cl/me-dijo-que-lo-lamentaba-hijo-de-cristian-valdebenito-tras-encarar-a-giorgio-jackson/>

Matus, Javiera (2020, 24 de marzo). *SML por fallecido por presunto impacto de lacrimógena: “La muerte no se habría evitado aún con la aplicación de servicios médicos”*. La Tercera. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/sml-por-fallecido-por-presunto-impacto-de-lacrimogena-la-muerte-no-se-habria-evitado-aun-con-la-aplicacion-de-servicios-medicos/SDHBVS6X25G3XO6EY4MTIIU-DIA/>

El Mostrador (2021b, 13 de julio). *Boric otra vez debatió en solitario y respondió acusación de Jadue sobre presos del estallido: “Él sabe que eso es una caricatura”*. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/dia/2021/07/13/boric-otra-vez-debatio-en-solitario-y-respndio-acusacion-de-jadue-sobre-presos-del-estallido-el-sabe-que-eso-es-una-caricatura/>

Durán, Carlos (2020, 26 de diciembre). *¿Tiene razón de ser el Frente Amplio después del estallido?*. CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2020/12/26/tiene-razon-de-ser-el-frente-amplio-despues-del-estallido/>

Nash, Claudio [@cnashr] (2021, 31 de julio). Ha surgido el debate sobre si la ley “antibarricadas” se ha utilizado para criminalizar la protesta. Los datos de la @DPP_CL entregados al diputado @boris_barrera son claros: sí se ha utilizado y también se ha usado para privar de libertad. [imágenes] [tuit]. Twitter. <https://twitter.com/cnashr/status/1421492075850256385>

Agamben, Giorgio (2001). *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Pre-Textos.

Cómo citar este artículo:

Celedón, Luis. (2021). A propósito de los cuestionamientos al H.Diputado Boric y su respaldo a la estrategia jurídico-represiva de Piñera & cía. *mrns.cl*, 4, pp. 3-7

Las lecciones que deja la Lista del Pueblo: el problema del «ser» y la coherencia

Antonio Morales & Carola Jiménez

La rápida sucesión de comunicados contradictorios, acompañado de expulsiones, renuncias y cuestionamientos, tanto internos como externos, condimentados con una cobertura mediática tendenciosa y sesgada, impidieron comprender la naturaleza del conflicto que aún afecta a la denominada «Lista del Pueblo», instrumento electoral de distintos grupos que devino, los últimos meses, en un partido político de facto. Independiente de cómo evolucione la situación y el impacto de su desenlace, nos interesa analizar, en frío, las lecciones que podemos extraer de esta experiencia; identificando problemas, sus orígenes y el cómo parecen sintomáticos de las organizaciones políticas exo-partidistas.

1. De las renunciadas al caos.

Mediáticamente, la renuncia de Elisa Giustinianovich[1], Convencional constituyente por el Distrito 28, no tuvo la misma cobertura que la segunda de ellas, Loreto Vidal[2], convencional por el Distrito 20, que tuvo lugar el 26 de julio de 2021. En sus redes sociales, Giustinianovich enfatizaba, a principios de julio, el haber resultado electa con el apoyo de la Coordinadora Social de Magallanes, omitiendo, claro, que dicha Coordinadora integraba la Lista del Pueblo. Matices más o menos, lo cierto es que no se considera como el punto de inflexión por su bajo perfil.

Cosa distinta ocurriría, sin embargo, con Loreto Vidal, quien declaró públicamente su descontento e, incluso, manifestó que el conglomerado “debería cambiarse de nombre” (Alarcón, 2021). Comenzó, así, una debacle que se reforzaría con el anuncio de la candidatura presidencial de Cristián Cuevas, el pasado 5 de agosto (Rivas, 2021) y las declaraciones posteriores que variaban según la fuente: en Instagram se publicaba un comunicado[3], mientras que en Twitter se negaba que fuese una candidatura oficializada[4] y en su página web oficial no hubo nada hasta el 10 de agosto[5].

Las fechas no son casuales, pues el plazo fatal para la inscripción de candidaturas presidenciales se cumple el próximo lunes 23 de agosto. Vale decir, resta una semana para recabar las treinta y cuatro mil firmas necesarias para ello. Sin mencionar que el anuncio de las tres precandidaturas -de Soledad Mella, Ingrid Conejeros y Diego

Ancalao- dispersan esas potenciales firmas. Además, aún se mantiene activa la campaña de recepción de patrocinios de Cristián Cuevas.

Hasta ahora, esa sería la lectura superficial de lo sucedido. De ella, podría concluirse que el problema surgió con el anuncio de la candidatura presidencial de Cuevas. Pero ello no sería del todo correcto y, también, implicaría adoptar una perspectiva estrecha de la situación y su contexto. Nuestro interés como organización es ir más allá del simple comentario de la noticia, y evitar caer en la simplificación / ridiculización que hacen grupos -especialmente los reaccionarios-, que focalizan su atención en los titulares de la noticia.

Dicho esto, debemos “desarmar” las piezas que componen la Lista del Pueblo y revisar sus elementos uno a uno.

2. El origen y la formación de los bandos en pugna.

Resulta curioso cómo para algunos la Lista del Pueblo pareció “surgir de la nada”. No sería hasta los resultados de las elecciones de 15 y 16 de mayo que llamaría la atención de los medios masivos. Como dato curioso, su artículo en Wikipedia, de hecho, fue creado recién el 17 de mayo[6], basado principalmente en dos grupos de referencias: las noticias sobre la campaña electoral (en la franja del plebiscito) y las notas de prensa que hicieran Valentina Matus (2020) y María Arriagada (2021).

Por entonces, la poca información que existía en tales medios contaba el origen del «Klan Kiltro», agrupación autodefinida como “nueve adolescentes y un perrito que queremos cambiar el mundo”, destacando sus fundadores: Evelyn Godoy, licenciada en Artes y enfermera, el periodista independiente Rafael Montecinos[7] y al documentalista Mauricio Menéndez (también conocido como “Chancho de guerra”). Según Héctor Basoalto (2020), periodista de The Clinic, Leonardo Ponce también fue uno de sus fundadores, lo que, en contraste, no es informado por María Arriagada (2021), que sólo menciona a los tres primeros.

El Klan también estuvo integrado por la periodista Paloma Grunert[8]), quien trabajó en tomas y campamentos durante los primeros meses de pandemia y hasta septiembre de 2020, oportunidad en la que renunció por no compartir el rumbo político impuesto por el acuerdo del 15 de noviembre de 2019.

La presencia de comunicadores con cierta expertiz posibilitó que, tras el “Acuerdo

de Noviembre”, el «Klan» organizara actividades de asistencialismo[9], el “Tren del Apruebo”[10] y la campaña audiovisual a favor del «Apruebo», generando una plataforma para aglutinar candidaturas independientes y, de ese modo, facilitar la participación según las reglas estipuladas para el proceso constituyente. Puede compararse con la finalidad de «Independientes no neutrales» o «Coalición ciudadana» y que comentamos en un artículo pasado (Celedón, 2020).

Ilustrativa resulta, también, la entrevista que efectuó el periodista Eduardo Fuentes en el programa Mentiras Verdaderas de 19 de mayo de 2021. Les compartimos un extracto que trata el financiamiento de la Lista, oportunidad en la que Montecinos comenta que, de su propio bolsillo, destinaron cerca de 18 millones de pesos para financiar actividades. Versión completa del programa se encuentra disponible en YouTube.

De esta manera, y como revisaremos más adelante, el origen de la Lista se encuentra en una organización funcional -según nuestra terminología, asimismo, cuerpo social circunstancial-, sin raigambre territorial y con un objeto determinado. De allí que sea frecuente la presencia de “coordinadores” (personas), “coordinadoras” (grupos) y, como suele ser a la usanza en la política estudiantil, surjan múltiples voceros, sin un liderazgo definido, aunque exista uno en la práctica y sea encarnado por Montecinos.

A este grupo primigenio se sumó otro, con tareas asociadas a funciones operativas y ejecutivas, compuesto por Leonardo Ponce (Abogado, U. de Chile), Ángel Spotorno (publicista) y Patricio Bustamante. Todos los cuales, meses antes o hace unos días, fueron expulsados o marginados del “Comité Ejecutivo” de la Lista. De ellos, el más controversial resultó Ángel Spotorno Lagos, anteriormente vinculado con las campañas de Marcel Claude[11] y de Alberto Mayol[12], y quien, el 21 de julio solicitó la inscripción como marca comercial de la denominación “La Lista de los Pueblos”[13], dado que “La Lista del Pueblo” se encuentra inscrita actualmente a favor de Mauricio Menéndez[14].

Sería este grupo (“de operadores políticos”) el que habría instado a que la Lista definiera nombres y/o mecanismos para la elección presidencial, proponiendo a Cristian Cuevas, vinculado anteriormente a Convergencia Social y, luego, a «Victoria Popular», organización encuadrada en Chile Digno y el apoyo a la precandidatura de Daniel Jadue[15]. Más tarde, esto lo ratificaría Montecinos en una entrevista para radio Bío-Bío, aludiendo además de un nexo con el Partido Igualdad y el Partido Humanista (Vera, 2021), lo que terminaría tensando la existencia misma de la colectividad.

3. Los errores: identidad e incongruencia en el ser.

Expuestos estos hechos, apropiadamente documentados, es necesario estudiar los errores que terminaron llevando a la LDP a su situación actual. Nuestras proposiciones sobre participación, conciencia y responsabilidad, nos orientan en un sentido favorable a toda organización que surja, precisamente, de los mismos cuerpos sociales, especialmente si lo hacen a contrasentido o de modo contrahegemónico.

No obstante, preocupados por el éxito de tales acciones, no podemos idealizarlas, ni ser dogmáticos o posicionarnos en una suerte de complicidad, fenómeno recurrente hoy en política que involucra omitir la crítica o el no tratar tópicos que “expongan debilidades” que pudieran aprovechar el enemigo político o la reacción.

Dicho esto, veamos.

3.1. ¿Qué es la Lista del Pueblo?

Suele referirse a la Lista del Pueblo como si de una organización partidista o movimiento político se tratara. Desde luego, esta caracterización va de la mano con su accionar público en los meses recientes. Empero, para un adecuado estudio, el mismo nombre expresa su razón de ser: lista, remarcando su carácter instrumental para la contienda electoral plebiscitaria que, en su primera fase, comenzó con el plebiscito y culminó con la elección de constituyentes. Es equiparable a un “pacto electoral” en los términos a que se refiere el artículo 50 de la Ley nro. 18700, cuyo articulado equipara constantemente “pacto o lista”, “lista o nómina”, etc. pero en vez de agrupar partidos, lo hace respecto de independientes.

Refuerza el carácter instrumental-electoral lo dicho, por ejemplo, por Alejandra Pérez, Constituyente por el Distrito 9^[16]: “el mundo de la política no ha hecho una lectura correcta del colectivo, que contiene múltiples miradas e historias de vida”, añadiendo luego: “La Elisa responde a su asamblea base, que es la de Magallanes. Ella ocupó un cupo de La Lista del Pueblo para ir a esta elección. Con la Rossana pasa lo mismo. Si tú me preguntas, siento que la Rossana nunca fue parte. Entonces, yo creo que ni siquiera hubiera sido necesaria una carta de renuncia. De hecho desde el primer día, si ves las opiniones de la Rossana, la forma de hablar, tiene una lectura también distinta. Ahí viene la explicación. Ella tiene su autonomía, puede dar la firma y votar por quien mejor le parezca. Y así pasa con muchos compañeros” (Parrini, 2021).

Esto puede parecer muy obvio, pero con los resultados de las elecciones de mayo, fue Rafael Montecinos quien, horas después y descartando constituirse como partido político, confirmó la participación de la lista con candidaturas a parlamentarios y una potencial participación en la presidencial (Basualto, 2021).

En su segundo congreso programático, la Lista refrendó tales declaraciones, aunque de un modo que podría resultar contrapuesto:

a) por una parte, se estableció que “mantendremos nuestra independencia absoluta del poder constituido. No seremos partido político, ni siquiera instrumental, para disputar cargos de representación pública. Esto plantea nuevos desafíos de organización, que estamos dispuestos a enfrentar”, lo que resulta interesante pues habría implicado abordar nuevas formas de organización y funcionamiento, que operaran en una clave distinta a la democracia de partidos. Pero...

b) Por otra parte: "hemos decidido recuperar todos los espacios para el pueblo en las elecciones parlamentarias, de consejeros regionales y presidenciales, sin alianzas, vínculos ni pactos con partidos políticos tradicionales", exigiendo al Ejecutivo y Legislativo que permitieran dichas candidaturas con reglas similares a las adoptadas para elegir integrantes para la Convención Constitucional. (Vargas, 2021).

Se advierte, al mismo tiempo, una errada lectura de los procesos electorales; pues, si bien es comprensible que el éxito y la cantidad de votos hayan entusiasmado a más de alguno, lo cierto es que, puestos en contexto, seguían estando dentro de los márgenes acotados de participación y, ciertamente, no puede compararse una elección de constituyentes con otra de parlamentarios o, finalmente, una campaña presidencial (Morales & Celedón, 2021). Resultaría en un grave error repetir la fórmula, sin innovar o marcar una diferencia y limitarse a apelar a la independencia y la consigna anti partidos.

Si la LDP se concibió como una plataforma electoral, fijando como meta un proceso ya cerrado, lo razonable sería armar otra, bajo la forma de partido político. Tal decisión (seguramente impopular y ya veremos por qué), facilitaría la inscripción de candidaturas, su financiamiento, obligaría a ciertas formalidades -hoy ausentes, como poseer una directiva clara, mantener contabilidad abierta y verificable, realización de asambleas, elección de representantes territoriales, etc.- y tornaría en sentido favorable la distribución de votos según el sistema electoral vigente.

Pero sabemos que eso simplemente habría sido imposible, y no por especulaciones o supuestas conspiraciones de la reacción: sus (ex) integrantes tenían claro el objetivo de la LDP. De tal modo, por ejemplo, Elisa Giustinianovich, respondiendo a la pregunta sobre su distanciamiento de la Lista, dijo: “dimos un paso al costado a partir de las decisiones políticas que se tomaron en la asamblea de la LDP y que no son coherentes con el tiempo o con nuestras decisiones políticas, que pasan por abocarnos al trabajo constituyente. Y es que se está proponiendo desde LDP disputar los otros poderes, las parlamentarias, las presidenciales, y es algo que para nosotros no nos hace sentido en este momento, porque tenemos todas nuestras energías aquí” (Higuera, 2021).

Aún más lapidaria fue Camila Zárate, constituyente por el Distrito 7[17] que, en una entrevista de principios de mes, comentó a la Radio Universidad de Chile: “La Lista del Pueblo fue la posibilidad para que distintas personas independientes de distintos mundos pudieran ser parte de este anhelo común, entonces de alguna manera tenemos que hacernos cargo: al no ser partido político, esas personas no tienen por qué seguir los lineamientos de la Lista del Pueblo.” (Cisternas, 2021)

3.2. Incongruencia, entre el “ser o no ser”.

De la mano con el punto anterior, esta tensión entre el ser o no ser, implicó también (y tal parece aún), ciertas acciones reprochables por el mismo pueblo y la opinión pública.

Como hemos dicho, la LDP ha sido enfática en mantener la crítica anti partidista, de modo de desmarcarse del partidismo y declararse constantemente como un “espacio independiente y [que] no tiene vínculos con partidos políticos” (Leiva & Cáceres, 2021), pero estas últimas semanas ha sido vista, en efecto, como si fuese un partido político.

La falta de claridad sobre el propósito de la LDP le terminó jugando en contra y promoviendo estos “errores forzados”. Por mucho que hoy Montecinos insista en que fueron unos pocos, o se repita la retórica de la ofensiva partidista en contra de la Lista, para engullirlos en algún pacto electoral, las noticias han sido devastadoras.

La investigación del Centro de Investigación Periodística sobre los gastos de campaña y su rendición, que vinculó a familiares de candidatos como beneficiarios de boletas y facturas (Toro & Segovia, 2021), fue el corolario de otros cuestionamientos, como el

supuesto cobro de porcentajes de gastos por adelantado, tratamiento discriminatorio de candidaturas en base al pago de “más tiempo en pantalla”, el acoso, hostigamiento (Vallejos, 2021), etc.

A pesar de los cuestionamientos, por ejemplo, Soledad Mella es ahora precandidata por la LDP (Meza, 2021) y una de sus coordinadoras, Verónica Guzmán, afirmó que “cada candidato es responsable de su rendición” (CNN, 2021), desentendiéndose de un modo de lo sucedido, pese a las expulsiones de Ricardo Mahnke y Miriam Parra.

Y ello desechando todo el resto de informaciones y trascendidos que es imposible verificar o contrastar aún, y cuyo tratamiento no cabe duda, llenará, en su minuto, las páginas de los medios masivos.

4. Conclusiones.

Nos parece lamentable que, una plataforma que surgió para facilitar las campañas de candidaturas independientes, originadas, en muchos casos, de organizaciones territoriales y funcionales que trabajan estrechamente con las comunidades que representan; y que, teniendo resultados destacables, se haya apagado con tanta celeridad.

Comprendemos, desde luego, que es consecuencia de sus propias e insalvables contradicciones, de la supremacía del idealismo y la construcción de un mito algo romántico de la lucha política. No cabe duda hay mucha ingenuidad. Tal parece la LDP fue víctima de su propio discurso antipartidista que, aunque valedero, resultó en pugna con la propia participación en el sistema electoral criticado. El “poder constituido” en palabras de Camila Zárate.

Es una discusión recurrente entre las organizaciones revolucionarias, si acaso es correcto seguir la vía “institucional” o la “lucha armada”, como si fuese una dicotomía vigente en estos días. Es de nuestro parecer que, antes que la forma, es necesaria la substancia que, precisamente, llenará cualquier estructura que se adopte.

Un triste ejemplo ha sido el nacionalismo chileno y su prédica antipartidista, que provocó su completa marginación del escenario político. Desde luego la democracia de partidos nos parece un absurdo y un crimen de lesa patria. Pero no por adoptar la “forma” de partido y, por ejemplo, participar en elecciones con candidatos propios, adoptaremos en el acto el “modo de ser” partidista. En nuestra proposición existe un componente ético, esencialísimo, que se vincula irrenunciablemente a la política. Es

imperativo una coherencia entre el quehacer público y nuestras ideas, entre nuestro obrar y pensar. De otro modo, sería repetir la misma historia de siempre, pero con nombres distintos u otras “consignas”. Es dar cabida a la corrupción y la podredumbre del sistema demoliberal.

Entendemos asimismo que los programas tienden a abstraerse de la realidad y convertir en “ideología” los dolores que, en carne y hueso, aquejan a nuestro pueblo. Pero es un sin sentido prescindir de alguna guía o instrumento que contenga al menos ideas, propuestas, que orienten la lucha política.

En la entrevista ya citada, Elisa Giustinianovich comentó, razonablemente, que “es difícil plantearse una disputa presidencial, sin tener la fuerza para sostener un gobierno. No se si da para tanto ese espacio, disputar el Ejecutivo y generar un estado de gobernabilidad en estos tiempos es un desafío bastante grande, considerando lo movedizo del terreno.” (Higuera, 2021). Y no podríamos estar más de acuerdo.

Disputar la política va más allá del Congreso o la conducción política del Estado, no cabe duda, pero si nos proponemos esa lucha, debemos seguir con atención lo que sucede con estas organizaciones que “pelean” la política con sus reglas electorales. Tomamos nota y nos preparamos.

Abstract: The rapid succession of contradictory communiqués, accompanied by expulsions, resignations and questionings, both internal and external, seasoned with a biased and biased media coverage, made it impossible to understand the nature of the conflict that still affects the so-called "People's List", an electoral instrument of different groups that became, in the last months, a de facto political party. Regardless of how the situation evolves and the impact of its outcome, we are interested in analyzing, coldly, the lessons we can draw from this experience; identifying problems, their origins and how they seem symptomatic of ex-party political organizations.

Notas y referencias (por orden de utilización):

[1] Originaria de la ciudad de Concepción, nacida el 23 de noviembre de 1984 (Concepción, inscripción nro. 4022 de 1984), Elisa Amanda Giustinianovich Campos, con 36 años, es Bioingeniera y Doctora en Ingeniería Química de la Universidad de Concepción. Actualmente es parte de «Movimientos Sociales Constituyentes».

[2] Nacida en la ciudad de Valdivia, el 9 de abril de 1970 (Valdivia, inscripción nro.

533 de 1970), su nombre completo es Rossana Loreto Vidal Hernández, pero es frecuentemente tratada por su segundo nombre. Con 51 años, es enfermera, abogada, docente y magíster en Bioética, además de ser parte de la ONG Corporación Sem-piterno.

[3] Enlace directo: <https://www.instagram.com/p/CSZY53eLRCU/>

[4] Véase: <https://twitter.com/LaListaPueblo/status/1423697584900743169>

[5] Comunicado oficial disponible en: https://www.lalistadelpueblo.cl/DocumentosPDF/ComunicadoOficial_PrimariasDelPueblo.pdf

[6] Edición original: https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=La_Lista_del_Pueblo&oldid=135614456

[7] De nombre Rafael Montecinos Ferrada, en ocasiones también es referido o tratado como Rafael Ferrada. Actualmente se encuentra en búsqueda de patrocinantes para su candidatura como diputado por el Distrito 12.

[8] Paloma Grunert Villegas es periodista, egresada de la Universidad de Chile. Colaboró junto a Richard Sandoval (de “Noesnalaferia”) y actualmente trabaja en «Londres 38». Entre 2016 y 2019 estuvo radicada en Venezuela. En 2019 protagonizó una polémica a propósito de la detención de periodistas de TVN en dicho país: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/01/30/periodista-chilena-radicada-en-venezuela-por-la-retencion-de-colegas-de-tvn-lamento-mucho-la-situacion/>

[9] No pretendemos emplear el término con una connotación negativa. Véase críticamente: Alayón, Norberto (1980). El asistencialismo en la política social y en el Trabajo Social. Revista Acción Crítica, 7. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/accioncritica/ac-cr-007-05.pdf>

[10] El “Tren del Apruebo” fue parte de la campaña del plebiscito y sus caravanas eran encabezadas por Rafael Montecinos. Véase nota de «La Zona Cero»: <https://www.lazonacero.cl/noticias/subete-al-tren-del-apruebo-es-la-nueva-campana-de-klankiltro/>

[11] Servicios publicitarios registrados como gasto de campaña de Claude en SERVEL: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2015/09/detalle_gastos_candidatos_eleccion2013.xls

- [12] Citoyens (2017, 16 de junio). Citoyens: Viernes 16 junio 2017. Radio UChile. <https://radio.uchile.cl/programas/citoyens/421023/>
- [13] Solicitud de inscripción de marca comercial nro. 1466436, de fecha 21 de julio de 2021. Instituto Nacional de Propiedad Industrial. INAPI Chile.
- [14] Solicitud publicada en la edición nro. 42948 del Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 07 de mayo de 2021. CVE 1937966. <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2021/05/07/42948/06/1937966.pdf>
- [15] Véase: <https://twitter.com/mvpopular/status/1404524584255229953>
- [16] Alejandra Pía Pérez Espina nació en Santiago el 25 de octubre de 1977 (Portales, inscripción 3733 de 1977). Vecina de Maipú, fue electa por el Distrito 9, reconocida por su activismo sobre el cáncer de mama, que padece desde 2016. Se manifestó desde octubre de 2019 con su torso desnudo, evidenciando su doble mastectomía.
- [17] Camila Zárate Zárate, nacida en Santiago el 04 de enero de 1992 (Recoleta, inscripción 174 de 1995), es egresada de Derecho de la Universidad de Chile, integra el Movimiento por el Agua y los Territorios - MAT y es vocera de la Red Parque Cabrería.

Alarcón, Maximiliano (2021, 26 de julio). Convencional Loreto Vidal renuncia a Lista del Pueblo: “Espero seguir aportando, pero ahora sin críticas cuando voy en un sentido contrario”. Interferencia. <https://interferencia.cl/articulos/convencional-loreto-vidal-renuncia-lista-del-pueblo-espero-seguir-aportando-pero-ahora-sin>

Rivas, Claudia (2021, 06 de agosto). La controversial carrera política y sindical de Cristián Cuevas, el abanderado presidencial de la Lista del Pueblo. Diario Financiero. <https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/politica/la-controversial-carrera-politica-y-sindical-de-cristian-cuevas-el/2021-08-06/122555.html>

Matus, Valentina (2020, 14 de diciembre). La reactivación independiente tras la promulgación de la ley que facilita la inscripción de candidaturas. Contexto. https://plataformacontexto.cl/contexto_factual/la-reactivacion-independiente-tras-la-promulgacion-de-la-ley-que-facilita-la-inscripcion-de-candidaturas/

Arriagada, María & Cárdenas, Leonardo (2021, 17 de mayo). Quiénes son y qué piensa la Lista del Pueblo. La Tercera. <https://www.latercera.com/politica/noticia/quienes-son-y-que-piensa-la-lista-del-pueblo/WQ4GJBSS4NDKLLNJG2MNEHF4OE/>

Basoalto, Héctor (2020, 18 de mayo). La Lista del Pueblo se entusiasma: su coordinador dice que piensan en nuevas elecciones; incluso la presidencial. The Clinic. <https://>

www.theclinic.cl/2021/05/18/la-lista-del-pueblo-se-entusiasma-su-fundador-dice-que-piensen-en-nuevas-elecciones-incluso-la-presidencial/

Alayón, Norberto (1980). El asistencialismo en la política social y en el Trabajo Social. Revista Acción Crítica, 7. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/accioncritica/ac-cr-007-05.pdf>

Celedón, L. (2020, 29 de octubre). Proceso de elección e independientes en la Convención Constitucional. MRNS. <https://mrns.cl/ideas/es/elecciones-convencion>

Vera, Diego (2021, 13 de agosto). Fundador de Lista del Pueblo y pugna con Cuevas: "Un sector de Apruebo Dignidad nos quiere absorber". Bío-Bío Chile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/08/13/fundador-de-lista-del-pueblo-y-pugna-con-cuevas-un-sector-de-apruebo-dignidad-nos-quiere-absorber.shtml>

Decreto con Fuerza de Ley 2. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 06 de septiembre de 2017. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1108229>

Parrini, Gianluca (2021, 01 de agosto). ¿Qué pasa en la izquierda? doce convencionales analizan semanas de tensión dentro de la Convención. Bío-Bío Chile. <https://www.biobiochile.cl/especial/una-constitucion-para-chile/noticias/2021/08/01/que-pasa-en-la-izquierda-doce-convencionales-analizan-semanas-de-tension-dentro-de-la-convencion.shtml>

Vargas, Felipe (2021, 14 de junio). Lista del Pueblo define no constituirse como partido político, pero apuesta a competir en parlamentarias y presidenciales. Emol. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/06/14/1023862/lista-del-pueblo-elecciones-presidenciales.html>

Morales, Antonio & Celedón, Luis (2021, 17 de mayo). Algunas consideraciones sobre las elecciones de este 15 y 16 de mayo. MRNS. <https://mrns.cl/act/nac/15-16mayo>

Higuera, Camila (2021, 21 de julio). Constituyente Elisa Giustinianovich: "Es difícil plantearse una disputa presidencial sin tener la fuerza para sostener un gobierno". Interferencia. <https://interferencia.cl/articulos/constituyente-elisa-giustinianovich-es-dificil-plantearse-una-disputa-presidencial-si>

Cisternas, María Luis (2021, 01 de agosto). Camila Zárate: “No está en los objetivos iniciales de la Lista del Pueblo la disputa del poder constituido”. Radio Universidad de Chile. <https://radio.uchile.cl/2021/08/01/camila-zarate-no-esta-en-los-objetivos-iniciales-de-la-lista-del-pueblo-la-disputa-del-poder-constituido/>

Leiva, Miriam & Cáceres, Felipe (2021, 28 de mayo). Los intentos del FA y el PC por hacer match con la indómita Lista del Pueblo. La Tercera. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/los-intentos-del-fa-y-el-pc-por-hacer-match-con-la-indomita-lista-del-pueblo/X36LCLRQZVF2XHWI7XFV4YYTEA/>

Toro, Paulina & Segovia, Macarena (2021, 08 de agosto). Gastos de campaña: Lista del Pueblo detecta boletas abultadas y pagos a familiares de sus candidatos. CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2021/08/11/gastos-de-campana-lista-del-pueblo-de-tecta-boletas-abultadas-y-pagos-a-familiares-de-sus-candidatos/>

Vallejos, Beatriz (2021, 13 de agosto). Nueva renuncia en la Lista del Pueblo: asesora de "Tía Pikachu" acusó hostigamiento. Radio Bío-Bío. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/08/13/nueva-renuncia-en-la-lista-del-pueblo-asesora-de-tia-pikachu-acuso-hostigamiento.shtml>

Meza, Cristián (2021, 13 de agosto). Precandidata presidencial de Lista del Pueblo es vinculada a millonarios pagos a familiares. El Dínamo. <https://www.eldinamo.cl/politica/2021/08/12/precandidata-presidencial-de-lista-del-pueblo-es-vinculada-a-millonarios-pagos-a-familiares/amp/>

CNN (2021, 12 de agosto). Coordinadora de La Lista del Pueblo y polémica por boletas: “Cada candidato es responsable de su rendición”. CNN Chile. https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/veronica-guzman-la-lista-del-pueblo-polemica-boletas_20210812/

Cómo citar este artículo:

Morales, Antonio & Jiménez, Carola. (2021). Las lecciones que deja la Lista del Pueblo: el problema del «ser» y la coherencia, *mrns.cl*, 4, pp. 8-19

Chile... una revolución en proceso

Vicente Fernández L.

Estos dos últimos años, marcados por los seguidos procesos electorales y el trasfondo de la pandemia, parecen haber embriagado a algunos según los buenos o malos resultados. Se pasa por alto, ex profeso o no, que en octubre de 2019 se abrió un proceso que, guste o no, sigue su curso. Sin embargo, la charada de la teleserie “Democracia Chilena” sigue firme en cartelera... se nos viene el episodio “Elecciones Presidenciales y Parlamentarias”, el próximo 21 de noviembre y los partidos continúan obrando según el guión caduco.

En este contexto, las AFP de la política, es decir los Partidos Políticos, tienen el monopolio de la “representación” ciudadana y adquieren para sí los “beneficios” de ejecutar decisiones de soberanía en los actos de gobierno y de legislación que terminan favoreciendo intereses de privados en desmedro del interés nacional.

En otras palabras, los partidos políticos tienen la “concesión” exclusiva de la voluntad soberana de los ciudadanos y como tal, la concesión, la colocan en el mercado de los intereses económicos y financieros, tanto a nivel nacional e internacional para, en forma ilegítima, legalizar por leyes y/o actos administrativos, acciones que van en desmedro de la comunidad nacional. La corrupción tiene un origen estructural en el mismo Estado de Chile y un fortalecimiento en la esencia constitucional neoliberal actual.

Esta “graciosa” concesión para arrogarse la representación de la soberanía ciudadana, que la constitución neoliberal entrega a los partidos políticos, no hace otra cosa que romper con el principio democrático fundamental de que los “actos de gobernar y legislar” son una expresión genuina de la voluntad de la mayoría ciudadana y que, para ello, se debe permitir y cautelar el derecho de los individuos a participar en elecciones de integrantes del ejecutivo y el legislativo por medio de organizaciones que les representen y que no necesariamente sean los partidos políticos. Vale decir: los independientes, que son el 98,8% de los ciudadanos, tienen el derecho democrático a formar, a lo menos, “listas” para presentar candidaturas.

La realidad nos dice que menos del 1,2 % de los chilenos pertenecen a algún partido político[1], eso siempre y cuando sus registros fuesen absolutamente fidedignos. Así y todo, pese a su ínfima “representatividad”, asumen en exclusiva el derecho a

“designar”, desde entre sus esmirriadas filas, los candidatos por los cuales el resto de los chilenos deben votar; podríamos decir entonces que 12 chilenos le imponen su voluntad e intereses a otros 1.000 chilenos. Pero tampoco es tan así, ello porque en los partidos políticos el 90% de sus “socios” no son más que miembros de número y la adopción de decisiones las realiza una camarilla (Briones y Bosselin, 2017). Esa misma que ha generado la “casta política chilena” que está al servicio de una oligarquía apátrida y amoral (Carvajal y Figueroa, 2015).

Son esos cerca de 20.000 “actores políticos” los que “manejan” las estructuras del Estado chileno y la república desde “puestos de mando” claves en el ejecutivo, legislativo, judicial, ministerio público, municipios, medios de comunicación, universidades, organizaciones sociales y culturales (Moya et al, 2021). Son la médula misma de la gran familia de la corrupción en Chile. Esos mismos “familiares” que se ven repetidos hasta el cansancio en los matinales y programas “de opinión” en la TV y radios, justificando lo injustificable mientras “le condicionan” la mente y la voluntad a los ingenuos de siempre.

En la práctica, para los partidos políticos las “elecciones” no son más que un torneo en el cual se dirime el derecho a ser el “sirviente favorito” de la oligarquía que ejerce el verdadero poder tras las bambalinas: las familias más ricas de Chile y sus grupos económicos. El voto ciudadano no tiene otro fin que “legitimar” la corrupción del sistema bajo el manto sagrado de una supuesta democracia cuando en verdad vivimos en una “partitocracia” ... el gobierno de los partidos, por los partidos y para los “amos” de ellos: los dueños de los grupos económicos.

Los ciudadanos tuvieron su oportunidad del retiro del 10% de sus fondos de pensiones, de su soberanía popular con ocasión de la elección de los constituyentes que harán la nueva Constitución de la República, pudieron organizarse como independientes en listas de candidatos que no respondían a los partidos políticos tradicionales quienes, en un acto de jolgorio democrático, lo aceptaron como un mal menor y con la convicción de que sus propias listas arrasarían en los resultados... todo un experimento de buena voluntad. Pero el “experimento” salió mal y los partidos tuvieron una derrota estrepitosa y vergonzosa (Montes, 2021), solo superada por la de los EEUU en Afganistán.

Ante tal fracaso y llegado el pánico de que “su majestad” el ciudadano gobierne, los “dueños de Chile” instruyeron a sus condotieros y se le negó en el parlamento la posibilidad que los mismos pudiesen presentar “listas independientes” de los partidos

políticos para el próximo proceso electoral, vale decir: que su “majestad” el pueblo reine... pero no gobierne (Senado, 2021). Eso porque “gobernar” la nación es un acto de supra responsabilidad a la que deben acceder las personas más preparadas, las más doctas, con mayor sentido de servicio público y probidad, las que no buscan el beneficio ni el enriquecimiento personal, las personas que anteponen el interés de la nación por sobre el propio y el de los poderosos, los que no trasgreden las leyes ni legislan o gobiernan favoreciendo los intereses de unos pocos, los que son intachables en su conducta, moralmente los mejores y blindados al lobby y la corrupción... y esos, esos individuos están en los partidos políticos, son la primera reserva moral de la patria.

Así dadas las cosas, a su majestad el pueblo no le queda otra cosa que ejercer su soberana potestad cada cuatro años para elegir a los visires y cancilleres entre el listado de intachables individuos que le presentan los que regentan los partidos políticos a nombre de la todopoderosa oligarquía... o en su defecto, buscar dentro de sí la razón de su sinrazón de aceptar tal estupidez y vejación de sus derechos inalienables.

Esa búsqueda lleva a los individuos a confrontar su personal realidad con la realidad externa y... ¡oh sorpresa, descubren la realidad concreta!

La conciencia ya no es la que le manejan e inducen a tener y, ahora, en un ejercicio cognitivo propio, surge de entre las ruinas de los viejos esquemas mentales su “auto conciencia”, la misma que al decir del viejo Hegel (1966): se auto repele de sí misma.

Aquella auto conciencia que busca un nuevo sentido para su existencia en la forja de una nueva cultura, una cultura que exprese y posibilite el desarrollo de los individuos más allá de los simples límites materiales que tienen los que se sienten amos y señores y los que se aceptan como lacayos y esclavos... esa autoconciencia que se rebela y estalla rompiendo la burbuja de la falsa paz de una falsa democracia, la que inicia el duro y azaroso camino del cambio de lo viejo por algo nuevo, el inicio de una revolución por un mundo más justo y solidario. Estás despierto cuando estás consciente... y Chile despertó.

Abstract: These last two years, marked by consecutive electoral processes and the background of the pandemic, seem to have inebriated some people according to good or bad results. It is overlooked, ex profeso or not, that October 2019 opened a process that, like it or not, continues its course. However, the charade of the soap opera "Chilean Democracy" is still on... the episode "Presidential and Parliamentary

Elections" is coming, next November 21, and the parties continue to act according to the outdated script.

Notas y referencias (por orden de utilización)

[1] SERVEL, "Estadísticas de partidos políticos". Disponible en: <https://www.servel.cl/estadisticas-de-partidos-politicos/>. Consultado el 01 de septiembre de 2021.

Briones, Ramón & Bosselin, Hernán. (2017, 10 de marzo). El drama de los partidos políticos. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/03/10/el-drama-de-los-partidos-politicos/>

Carvajal, Víctor & Figueroa, Juan Pablo. (2015, 29 de abril). Partidos políticos: las cifras y malas prácticas que gatillaron su peor crisis. CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2015/04/29/partidos-politicos-las-cifras-y-malas-practicas-que-gatillaron-su-peor-crisis/>

Moya Díaz, Emilio, Jaramillo Brun, Nathalie, Parada Zamora, Damaris, & Cereceda Pérez, Nicol. (2021). Patronazgo en La Araucanía: partidos políticos y parlamentarios en la disputa por las designaciones políticas. *Polis (Santiago)*, 20 (59), 223-245. <https://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2021-n59-1464>

Montes, Rocío. (2021, 17 de mayo). Los chilenos castigan a los partidos políticos en sus elecciones constituyentes. El País. <https://elpais.com/internacional/2021-05-16/chile-comienza-a-contar-los-votos-con-la-gran-incognita-de-los-datos-de-participacion.html>

Senado (2021, 29 de julio). Sala deberá pronunciarse sobre proyecto que permite formar listas electorales entre independientes. Senado. <https://www.senado.cl/noticias/elecciones/sala-debera-pronunciarse-sobre-proyecto-que-permite-formar-listas>

Hegel, Georg. (1966). *Fenomenología del espíritu*. FCE.

Cómo citar este artículo:

Fernández, Vicente. (2021). Chile... una revolución en proceso. *mrns.cl*, 4, pp. 20-23

El «rumbo colectivo» que ha tomado la Convención Constitucional

Amalia Urzúa & L. Celedón

Tras dos meses desde su accidentado establecimiento el pasado 4 de julio, el funcionamiento de la Convención Constitucional ha dejado en evidencia un sinnúmero de fenómenos representativos de la crisis política, sus partidos, integrantes y de las “bancadas” que se formaron. Pese a ello, el pasado 28 de agosto terminó de elaborarse la propuesta de reglamento que regulará la operatividad de la Convención. Si se toma como referencia los procesos de Islandia (2010) y Bolivia (2006), para la misma tarea los primeros tardaron alrededor de 4 meses, mientras nuestros vecinos 7. ¿Cómo es posible que la Convención chilena lograra en tan poco tiempo trabajar un reglamento desde cero? ¿Hubo una hoja en blanco o acaso estaba escrito desde antes?

Independiente de lo bueno, lo negativo o lo insuficiente que pueda achacarse al proceso constituyente, no deja de ser novedoso para nuestra historia republicana. Por lo mismo, careciendo de un referente local, es inevitable estudiar cómo otras naciones hicieron frente a este tipo de desafío, particularmente aquellas constituciones elaboradas en el presente siglo.

Desde su establecimiento aquel 4 de julio, se fijó como prioridad elaborar un reglamento para su funcionamiento, dado que la reforma constitucional de la Ley 21.200 no contenía mayor regulación sobre la materia. Empero, desde mucho antes, ciertos grupos -de lo más variado- comenzaron a trabajar en borradores de reglamento, o advertían del riesgo de la “hoja en blanco” (Sierra, 2020).

Puesta en funcionamiento, con controversias del más diverso tipo, la Convención, a través de sus comisiones, logró construir una propuesta de reglamento en menos de dos meses. Pese a las críticas de sectores reaccionarios sobre el “nulo avance” (Garrido, 2021), puesta en contraste, para esa misma tarea (elaboración de reglamento), la Asamblea Constituyente de Islandia, tardó 4 meses (Ferrero, 2020), y la Asamblea Constituyente de Bolivia, por su parte, tomó alrededor de 7 meses (Meza-Lopehandía, 2020).

Surge la primera interrogante: ¿Cómo fue posible que la Convención chilena tomara

menos de dos meses? Refuerza la “curiosidad”, como dijimos, el que no existiera un reglamento anterior, un precedente con el cual trabajar y se haya “partido de cero”. A menos, claro, que la celeridad de esta primera fase se haya debido al trabajo previo, o al “guiarse” a través de alguna de las propuestas que distintos centros de estudios, académicos y universidades hicieron.

Lo segundo parece más razonable, pero exige certezas: determinar qué de lo propuesto fue adoptado, quedó reflejado o sirvió de “inspiración” para el reglamento de la Convención.

Tras seguir las extensas discusiones, lo único claro era que ciertos constituyentes tienen “mayor peso” entre sus pares: todos, desde luego, abogados con algún tipo de especialización o abiertamente dedicados al constitucionalismo. No bastó, pues, poner atención a esos sujetos, sino que debimos abocarnos a estudiar todas las propuestas que se elaboraron.

Facilitó tal tarea el que el Centro de Estudios Públicos, a través de su “Plataforma Constitucional”, recopilara todas las propuestas de reglamentos existentes[1], ya sean artículos indicando los “elementos esenciales”, principios, normas, etc. que deberían consignarse en los reglamentos. De todos ellos, la propuesta que, de modo sintético, claro y que se atrevió a formular una propuesta hasta con articulado, fue el elaborado por «Rumbo Colectivo», conclusión a la que también arribaron los abogados Carolina Meza y Tomás Jordán (2021), integrantes del Observatorio Nueva Constitución.

Pero, ¿qué es «Rumbo Colectivo»? ¿quiénes elaboraron esa propuesta?

Este centro de pensamiento fue fundado por[2] Gloria Maira -ex subsecretaria del SERNAM que se unió a RD en 2016; Sebastián Depolo -uno de los fundadores de RD y otrora presidente del mismo partido; Claudia Heiss, académica y militante de RD; Gonzalo Díaz, militante de RD, ex coordinador nacional de contenidos de dicha colectividad; y Margarita Portuguese, actual presidenta de RD. No es dificultoso identificar, pues, que «Rumbo Colectivo» es un centro de pensamiento estrechamente relacionado con Revolución Democrática.

Su concepción se remite a agosto de 2020, de cara al proceso constituyente, creándose su página web un par días antes del plebiscito de octubre de ese año, y conformándose jurídicamente entre febrero y marzo de 2021, según reportaje de la periodista Miriam Leiva (2021). Existía desde antes, desde luego, pues el 30 de diciembre

de 2020, Fundación La Casa Común publicó un breve documento titulado “Propuestas para el reglamento de la Convención Constitucional” en el que se menciona a «Rumbo Colectivo» entre las organizaciones que participaron en el mismo[3].

En comunicado de Revolución Democrática, de fecha 14 de noviembre de 2020, se da cuenta del “lanzamiento” de la plataforma, identificándose como su objetivo el trabajar en proyectos vinculados al proceso constituyente. Es, entonces, un instrumento para disputar lo ideológico en la Convención, a través de los acuerdos, a la usanza concertacionista.

En palabras de su director ejecutivo, Diego Vela, ex presidente de la FEUC en 2013: “Nosotros hemos asumido un rol articulador”, y añade, a propósito del rol articulador que también tuvo la Concertación: “Si bien tenemos que mantener el diálogo y mantener esa posición articuladora -y creo que se lo hemos demostrado- tenemos que mostrar que esos cambios tienen que ser profundos y responder. Yo creo que la Concertación de los 90 fue más temerosa frente a esos cambios y a incomodar a una minoría de privilegio.” (Radovic, 2021)

Teniendo ese aspecto claro, debemos complementar señalando que, en definitiva, los constituyentes del Frente Amplio se sustentan, según ha recogido la prensa, en «Casa Común» y «Rumbo Colectivo», además de los propios constituyentes Bassa, Atria, Viera y Alvez (Román & Follert, 2021). La dinámica de grupos y nombres la recogió Joaquín Abud (2021), quien comenta: “Nicole Darat coincide en que la instancia del Observatorio Constituyente no va a funcionar como una organización de bancada de los convencionales. Sin embargo, cuenta que “el vínculo nuestro con los constituyentes se da porque en los distintos centros de pensamiento hay convencionales elegidos. Como Ignacio Achurra y Beatriz Sánchez en Saberes Colectivos, Amaya Álves en Rumbo Colectivo, Fernando Atria en La Casa Común y, por lo que entiendo, los representantes del PC están ligados más directamente al ICAL”.”

Teniendo el escenario claro por esa parte, debemos probar por qué la propuesta de «Rumbo Colectivo» fue adoptada con celeridad por la Comisión de Reglamento. ¿Se debió a su gran calidad?

Jaime Bassa, primer vicepresidente de la misma, declaró el 5 de julio, que: “Yo creo que vamos a tener una primera etapa de instalación de la constituyente que debiera durar dos o tres meses, no más de eso” (Lara, 2021). Toma sentido lo “premonitorio” o lo “preclaro” -según la perspectiva que se prefiera- de las declaraciones de Bassa

si revisamos el reportaje de los periodistas de Radio Bío Bío sobre los asesores jurídicos de los convencionales; oportunidad en que entrevistaron a Rodrigo Bustos, coordinador de contenidos de «Rumbo Colectivo», quien declara: “Él (Jaime Bassa) ha participado en reuniones con todos los y las convencionales del Frente Amplio junto a representantes de centros de pensamiento. También participó en conversatorios organizados por Rumbo Colectivo antes de que iniciara la Convención” (Teuber & Parrini, 2021).

Lo que no consignaron aquellos periodistas, es que en la elaboración de la propuesta de «Rumbo Colectivo» también participó Jaime Bassa, según consta en el propio documento; o que parte de los integrantes de dicha organización hayan contribuido económicamente en su campaña[4], o el que Bassa ya ha trabajado anteriormente con algunos de ellos: Domingo Lovera[5], Claudia Heiss[6] o Alberto Coddou[7].

Luego, el 07 de julio, El Mercurio daba cuenta de la coincidencia entre convencionales que la elaboración no debía tomar más de 60 días, referenciando además las propuestas que estaban sobre la mesa: “Entre los textos analizados, figuran los elaborados por la Red de Centros de Estudios por una Nueva Constitución, conformado por instituciones ligadas a los partidos políticos de Unidad Constituyente y el Frente Amplio, como Horizonte Ciudadano, Chile 21, Rumbo Colectivo, La Casa Común y el Instituto Igualdad, entre otros” (Vargas, 2021).

Sin embargo, el mismo medio confirmaba 13 de julio que los convencionales del Frente Amplio únicamente estaban trabajando con tres documentos: de Convergencia Social, Rumbo Colectivo y “el feminista”.

¿Pero y cómo se difundió la propuesta de «Rumbo Colectivo» en la comisión ad hoc?

El 07 de agosto de 2021 se presentaron distintas propuestas. La que hemos analizado fue puesta sobre la mesa por los constituyentes Fernando Atria, Yarela Gómez y Amaya Alvez y fue complementada en ciertas normas por aquella de los constituyentes de "Colectivo Socialista": Claudio Gómez, Ricardo Montero y María Reyes. El texto definitivo puede consultarse en este link (versión de fecha 30 de agosto de 2021).

Podrá decirse que la rápida adopción de la propuesta de «Rumbo Colectivo» se debe a que la “pusieron a prueba” en enero con 20 candidatos a constituyentes (El Desconcierto, 2021), pero no hay cómo saberlo. A pesar de, no tenemos dudas que, al provenir de un grupo más o menos homogéneo en términos ideológicos y al estar

relacionado con convencionales que se encuentran bien posicionados (Bassa como el primer vicepresidente en ser escogido por sus pares, Alvez como la coordinadora de la Comisión de Reglamento), posibilitó que su propuesta permeara con facilidad y sirviera como base para el reglamento.

Dicho todo esto, si revisamos la propuesta para el reglamento de la Convención Constitucional elaborada por el grupo en cuestión y la contrastamos con el borrador aprobado el pasado 28 de agosto[9] podremos apreciar las similitudes, tanto formales (de estructura del reglamento) como de fondo (principios, campo semántico, etc.).

En definitiva, podemos afirmar con certeza que:

- a) El borrador de reglamento que trabajó la Comisión fue adoptado de la propuesta formulada por «Rumbo Colectivo».
- b) La celeridad de su incorporación y posterior adopción está estrechamente vinculada con ciertos constituyentes y la posición de poder que ostentan en la Convención.
- c) Al tener claro el grupo de trabajo detrás de la propuesta, no cabe duda que el próximo texto que sirva de base para la constitución en sí, provendrá de los mismos.

A propósito de ello, ya existe una propuesta denominada “Abriendo espacios en el proceso constituyente para futuras reformas legales en aguas, salud y pensiones” [10]; instrumento que puede considerarse el primero de una serie o la antesala de la propuesta de texto constitucional para discutirse en la Convención.

La siguiente tarea será identificar los intereses que están involucrados y quienes son sus promotores, a la vez de adelantarse y contrarrestar los planteamientos de «Rumbo Colectivo» y sus aliados, con propuestas concebidas verdaderamente para el beneficio de Chile y su pueblo.

Abstract: After two months since its eventful establishment last July 4, the functioning of the Constitutional Convention has revealed a number of phenomena representative of the political crisis, its parties, members and the "benches" that were formed. In spite of this, last August 28, the drafting of the proposed rules of procedure that will regulate the operation of the Convention was completed. If we take as a reference the processes of Iceland (2010) and Bolivia (2006), for the same task, the former took about 4 months, while our neighbors took 7 months. How is it possible

that the Chilean Convention managed to work on a regulation from scratch in such a short time? Was there a blank page or was it written before?

Notas y referencias (por orden de utilización):

[1] Disponible en: https://www.plataformaconstitucionalcep.cl/constituyente/site/tax/port/all/taxport_1_2_1.html

[2] <https://web.archive.org/web/20210907013110/https://rumbocolectivo.cl/quienes-somos/>

[3] Documento disponible en: <https://app.hubspot.com/documents/7324204/view/119598172?accessId=a77888>

[4] SERVEL (2021). Ingresos Elecciones Municipales, Convencionales Constituyentes y Gobernador Regional 2021. Ingresos y gastos de candidatos. <https://www.servel.cl/ingresos-y-gastos-de-candidatos/>

[5] Según consta en: <http://www.creciendoconderechos.gob.cl/docs/Estudio-Participacio%CC%81n-Incidente-NNA.pdf>

[6] <https://diario.uach.cl/panel-de-expertos-analizo-desafios-y-oportunidades-de-una-nueva-constitucion/>

[7] <https://interferencia.cl/articulos/la-constitucion-que-queremos-extracto>

[8] En base a información aportada por Rumbo Colectivo y la propia constituyente: https://web.archive.org/web/20210907055327/https://rumbocolectivo.cl/amaya_al-vez/

[9] Texto disponible en: <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2021/09/INFORME-COMISIO%CC%81N-REGLAMENTO-definitivo-.pdf>

[10] Documento publicado originalmente el 10 de marzo de 2021, disponible en: <https://web.archive.org/web/20210907012623/https://rumbocolectivo.cl/wp-content/plugins/wonderplugin-pdf-embed/pdfjs/web/viewer.html?disableprint=1&file=https%3A%2F%2Frumbocolectivo.cl%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2FO3%2FRC-Documento-abriendo-espacios.pdf%2520>

Sierra, Lucas. (2020). El reglamento de la Convención y el riesgo de la “hoja en blanco”. Puntos de Referencia, N° 543. Centro de Estudios Públicos. https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20200813/20200813114642/pder542_Isierra.pdf

Garrido, Mónica. (2021, 04 de agosto). Directiva UDI sobre trabajo de la Convención: “Queremos pedirles que ese espacio que lleva un mes, comience a mostrar frutos y las razones por las que la ciudadanía los eligió”. La Tercera. <https://www.latercera.com/politica/noticia/directiva-udi-sobre-trabajo-de-la-convencion-queremos-pedirles-que-ese-espacio-que-lleva-un-mes-comience-a-mostrar-frutos-y-las-razones-por-las-que-la-ciudadania-los-eligio/CU6UDCUPHVEFTKGWZOVX43Y7CE/>

Ferrero, Mariano. (2020, 15 de mayo). Mecanismos de participación ciudadana en el proceso constituyente de Islandia. Serie Informes, N° 15-20. Biblioteca del Congreso Nacional. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28866/1/N_15_20_Participacion_proceso_constituyente_Islandia.pdf

Meza-Lopehandía, Matías. (2020, mayo). Elementos del proceso constituyente boliviano. Funcionamiento de la Asamblea Constituyente de 2006. Biblioteca del Congreso Nacional. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28697/2/BCN2020__Proceso_constituyente_boliviano.pdf

Meza, Carolina y Jordán, Tomás (2021). Reglamento Convención. Observatorio Nueva Constitución. https://www.observatorionuevaconstitucion.cl/wp-content/uploads/2021/04/Reglamento_Convencio%CC%81n_ONC.pdf

Leiva, Miriam. (2021, 16 de marzo). Rumbo Colectivo, el centro de estudios de RD que aspira a ser el recambio 2.0 de los think tanks de la izquierda. La Tercera. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/rumbo-colectivo-el-centro-de-estudios-de-rd-que-aspira-a-ser-el-recambio-20-de-los-think-tank-de-la-izquierda/VD-J2RHJBWBGNLAX23VEEGVGP3Y/>

Revolución Democrática. (2020, 14 de noviembre). Rumbo Colectivo, el centro de estudios que trabajará en proyectos vinculados al proceso constituyente. Revolución Democrática. <https://web.archive.org/web/20210907014041/https://revoluciondemocratica.cl/rumbo-colectivo-el-centro-de-estudios-que-trabajara-en-proyectos-vinculados-al-proceso-constituyente/>

Radovic, Paz. (2021, 27 de agosto). Diego Vela, director ejecutivo de Rumbo Colectivo

“Más que ganar, nuestro desafío es no replicar y no cometer los errores que tuvo la Concertación”. La Tercera. <https://www.latercera.com/aniversario/noticia/diego-ve-la-director-ejecutivo-de-rumbo-colectivo-mas-que-ganar-nuestro-desafio-es-no-replicar-y-no-cometer-los-errores-que-tuvo-la-concertacion/Y2HBAXD25JGPJEOKF-QYPMQOZPE/>

Román, Cecilia & Follert, Paul. (2021, 15 de agosto). Quiénes son los abogados en los que se apoyan los constituyentes. Pauta. <https://www.pauta.cl/politica/abogados-centros-de-estudios-constituyentes-convencion-constitucional>

Abud, Joaquín. (2021, 05 de agosto). Lejos de la contingencia, pero atentos a la Convención: Apruebo Dignidad lanza su Observatorio Constituyente. The Clinic. <https://www.theclinic.cl/2021/08/05/lejos-de-la-contingencia-pero-atentos-a-la-convencion-apruebo-dignidad-lanza-su-observatorio-constituyente/>

Lara, Emilio. (2021, 05 de julio). Bassa cree que acordar reglamento de la convención podría tomar hasta tres meses. Bío-Bío. <https://www.biobiochile.cl/especial/una-constitucion-para-chile/noticias/2021/07/05/bassa-cree-que-acordar-reglamento-de-la-convencion-podria-tomar-hasta-tres-meses.shtml>

Teuber, Catalina & Parrini, Gianluca. (2021, 15 de agosto). Mapa de asesores jurídicos de los convencionales: think tanks, columnistas y consejeros personales. Radio Bío-Bío. <https://www.biobiochile.cl/especial/una-constitucion-para-chile/noticias/2021/08/15/mapa-de-asesores-juridicos-de-los-convencionales-think-tanks-columnistas-y-consejeros-personales.shtml>

Vargas, Felipe. (2021, 07 de julio). Discusión del reglamento: Convencionales de distintos sectores coinciden en que debate no debe superar los 60 días. EMOL. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/07/07/1026050/reglamento-plazo-convencionales.html>

Emol. (2021, 15 de julio). Iniciativa popular de ley, creación de comités y plebiscitos: las ideas que circulan para el reglamento de la Convención. EMOL. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/07/13/1026581/reglamento-convencion-constitucional.html>

La Tercera (2021, 28 de agosto). Por 30 votos a favor y uno en contra: Comisión aprueba borrador de propuesta de reglamento para la Convención. La Tercera.

<https://www.latercera.com/politica/noticia/por-30-votos-a-favor-y-uno-en-contracomision-aprueba-borrador-de-propuesta-de-reglamento-para-la-convencion/AK-3D7DMOLNFQBEUHEKQU24TJ5E/>

El Desconcierto. (2021, 25 de enero). Rumbo Colectivo pondrá a prueba su propuesta de reglamento con simulacro de la Convención Constitucional. El Desconcierto. <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/01/25/rumbo-colectivo-pondra-a-prueba-su-propuesta-de-reglamento-con-simulacro-de-la-convencion-constitucional.html>

“Propuestas Reglamento Convención”. Rumbo Colectivo con apoyo de la Fundación Friederich Ebert Stiftung. Febrero 2021. Documento publicado originalmente el 26 de marzo de 2021, disponible en: <https://web.archive.org/web/20210907011603/https://rumbocolectivo.cl/wp-content/plugins/wonderplugin-pdf-embed/pdfjs/web/viewer.html?disableprint=1&file=https%3A%2F%2Frumbocolectivo.cl%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2FO3%2FPropuesta-reglamento-CC-Rumbo-Colectivo.pdf%2520>

Cómo citar este artículo:

Urzúa, Amalia & Celedón, Luis. (2021). El «rumbo colectivo» que ha tomado la Convención Constitucional. *mrns.cl*, 4, pp. 24-32

Migración: apuntes para un diagnóstico y soluciones realistas

Antonio Morales & Amalia Urzúa

Tras las protestas en la ciudad de Iquique a propósito de las olas migratorias y la deficiente gestión del gobierno central, las reacciones de condena a tales hechos se han manifestado a través de las consignas “ninguna persona es ilegal” y “migrar es un derecho”, repetidas cuales mantras, reduciendo el fenómeno a un mero lema que, por muy valedero que pueda parecer, no sirve ni de cerca para entender el conflicto ni menos para solucionarlo. Nuestro propósito es efectuar un diagnóstico de la migración fundado en la realidad concreta, para así, por una parte, desmitificar los discursos que se enarbolan de extremo a extremo y, por otra, plantear líneas de acción para soluciones realistas.

1. Conflictos existentes.

Lo ocurrido en las ciudades de Iquique, Alto Hospicio y Colchane, región de Tarapacá, principales poblados donde se ha evidenciado las paupérrimas condiciones de migrantes que acceden por vías no habilitadas al territorio nacional, debe entenderse como la consecuencia de la falta de oportuna respuesta de parte del Estado ante las problemáticas asociadas al fenómeno migratorio.

Debe entenderse escribimos, pues todos los hechos apuntan necesariamente al gobierno encabezado por Sebastián Piñera. En ese sentido, no nos parecen suficientes las declaraciones de la socióloga María Emilia Tijoux, quien coincide en la responsabilidad política, pero apuntando hacia el discurso sobre “poner orden en casa” como un detonante de otros conflictos (Escobar, 2021).

La primera de las premisas sobre las que trabajar se vio explicitada en la manifestación del pasado 25 de septiembre: molestia como corolario del abandono, desentendimiento y la inacción de parte de las autoridades del gobierno central. Escribiríamos “se veía venir” si nos remontamos a principios de este año, cuando en el verano se difundieron las primeras noticias sobre la presencia de campamentos en plazas públicas o playas en Iquique y sus desalojos (Torres, 2021), o las denuncias de comuneros aimaras dando cuenta de robos y saqueos por parte de inmigrantes (Meganoticias, 2021). Denuncias que no dejó de aprovechar políticamente el actual candidato pre-

sidencial de la extrema derecha, José Antonio Kast (2021a).

La respuesta, por entonces, fue concertar reuniones entre el Ejecutivo y las Fuerzas Armadas y la dictación de un decreto ad hoc, enfatizando el control fronterizo (CNN Chile, 2021). Todo eso entre enero y febrero. Mientras, desde ciertos sectores se cuestionaba a la población de Colchane por haber sido una de las cinco comunas donde se impuso la opción “rechazo” en el pasado plebiscito constitucional (Lobo, 2020), como pretendiendo deslegitimar las denuncias.

Por otro lado, y retomando nuestra tesis de la responsabilidad política de Piñera, la prensa recordó las declaraciones del mismo: “Vamos a seguir recibiendo venezolanos en Chile” (El Diario de Antofagasta, 2021). Suele confundirse o considerarse a la visita del presidente a la ciudad colombiana de Cúcuta en 2019 -que algunos consideran como un “show” (Gaspar, 2021)- con como instigador o primera causa de las olas migratorias, pero debemos hacer presente que, antes de ese viaje, fue en una entrevista dada a Deutsche Welle en marzo de 2018, donde Piñera señaló: “Vamos a seguir recibiendo venezolanos en Chile, porque tenemos un deber de solidaridad” (Pérez, 2018).

En febrero de 2019, en Cúcuta, Colombia, Piñera declaró: “Nuestra presencia es para solidarizar con la lucha del pueblo venezolano por recuperar su democracia” (CNN Chile, 2019). Insistimos con el actual gobierno ya que, como veremos más adelante, es desde entonces que la inmigración aumentó de modo exponencial. Tras las afirmaciones de Piñera, meses después, su ministra Secretaria General de Gobierno, Cecilia Pérez, declaró que se continuaría recibiendo migración venezolana “hasta que el país lo resista” (Reyes, 2019).

Los efectos de estas declaraciones han sido estudiados recientemente, determinándose que “la política interna se ha mostrado indolente frente a esta crisis, construyendo además discursos que criminalizan y estigmatizan las únicas formas de ingreso que quedan disponibles”; además de evidenciar cómo la adopción de algunas medidas desde 2019, terminaron por estimular el ingreso irregular (Stefoni et al., 2021).

Por su parte, desde Ex-Ante, medio que dirige Cristian Bofill y recibió en parte financiamiento del multimillonario Andónico Lukšić Craig para su funcionamiento (Gutiérrez, 2020), describen el proceso que siguió Piñera antes de viajar a Cúcuta, las “alertas” que decidió ignorar, los costes políticos que le pesan y la frustrada aspiración de ejercer liderazgo en el continente (Ossandón & Bofill, 2021).

Podemos afirmar, por ende, que el descontrol de la situación por parte de las autoridades no es “causa” del conflicto actual, sino la concreción de un proceso que ha escalado hace años y que se vio agravado por una continua acumulación de errores, fundados en criterios estrechos y objetivos político-partidistas, en pro de “mejorar” la imagen del gobierno actual, que hoy trata de desentenderse de su responsabilidad.

En otra arista de dicha posición, y a propósito de los discursos que se han difundido, es necesario recordar que, en su primer gobierno, Piñera representó el interés de la oligarquía nacional por estimular la migración. Pablo Longueira, por entonces Ministro de Economía (2011-2013), de visita en España (EFE, 2012) animó a empresarios y trabajadores a migrar a Chile (Heredia, 20212). Paradójicamente, unos meses después, el mismo Longueira culpaba a los “inmigrantes ilegales de quitar el trabajo a los chilenos” (El Mostrador, 2013).

La construcción de ese tipo de discursos fue cristalizando con el tiempo hasta convertirse en narrativas que deslindan con la xenofobia, mezclada con la aporofobia, lo que explicaría el rechazo del migrante pobre respecto de otros (argentinos, españoles, europeos en general) que hace décadas conviven en grandes ciudades sin mayores dificultades (Cano & Soffia, 2009).

Pero analicemos los otros conflictos también presentes. Por ejemplo, la inmigración masiva e irregular ha sido aprovechada para la trata de personas y el tráfico de migrantes. A principios de septiembre se detuvo a nueve ciudadanos bolivianos, quienes cobraban para facilitar el ingreso a través de pasos no habilitados (Andrews & Navarrete, 2021). Este fenómeno no es para nada nuevo ni ajeno a nuestro Estado: ya en 2018 se condenó a los integrantes de una red internacional dedicada al tráfico de migrantes (Lara, 2018).

Otra situación conflictiva es la precariedad, dimensión que puede advertirse en distintos ámbitos, siendo el más notorio el que detonó el conflicto en Iquique: “vivir en la calle”, la mendicidad. Y aunque haya quienes han podido conseguir un techo, ha sido en condiciones deplorables (Andrade, 2020).

En esa misma línea, el problema de la vivienda en Chile ha sido denunciado constantemente hace décadas, y en el contexto de la crisis sanitaria en curso parece haberse agravado, según puede apreciarse en los informes que la propia Cámara Chilena de la Construcción difunde.

Existe, para establecer esta situación, el “índice de acceso a la vivienda”, que “es un indicador internacional que mide la relación entre el precio promedio de las viviendas y el ingreso promedio de los hogares” (Hurtado, 2019). Para 2019, este índice (en lo nacional) era de 7,6, considerado como “severamente no alcanzable”; si se desglosa en regiones, Temuco alcanza un 8,8; Gran Concepción un 7,7 y Santiago un 7,4 (Hurtado, 2019).

Como consecuencia de esta notable falta de acceso, han aumentado el total de familias viviendo como allegados (EMOL, 2020) y el número de campamentos[1].

También existe precariedad laboral, que suele ser empleado como el principal -tal vez único- argumento en contra de la inmigración. Se manifestaría en dos caras: la “extrema”, diremos, consistente en la explotación de “empresarios inescrupulosos”, con casos que tienen más de esclavitud que la versión “menos extrema”, de trabajos en condiciones indignas. Para ejemplificar cada cual, mencionaremos casos emblemáticos.

Sobre explotación y condiciones de esclavitud migrante, Francisco Javier Errázuriz fue denunciado en 2011 por mantener a más de 150 migrantes provenientes de Paraguay en distintos fundos explotados por el Grupo Errázuriz sin contrato ni pago de remuneraciones, salud, previsión y, en algunos casos, hasta encadenados para evitar su huida (Cooperativa, 2011). También se determinó la aplicación de torturas y otros “apremios ilegítimos” como puede leerse en sentencia de 2014[2]. A fines de ese mismo año se condenó a Errázuriz a pagar aproximadamente ciento veintidós millones de pesos a título indemnizatorio a las víctimas (Díaz, 2014).

Michelle y Cristián Carrère denunciaron, en 2014, la situación de mujeres mayoritariamente dominicanas y colombianas, explotadas sexualmente en Magallanes. Tres años antes, el proxeneta Pedro Guajardo fue detenido al tratar de ingresar al país con tres mujeres colombianas (EMOL, 2011). Estas son solo algunas notas de prensa sobre “trata de blancas”.

Sobre condiciones laborales indignas, donde se mezcla insalubridad con sueldos miserables, CIPER publicó recientemente una rigurosa investigación sobre las empresas intermediarias agrícolas protagonistas, sus modus operandi y las condiciones abusivas “de contratación” (Carrère & Carrère, 2021). También en Purranque, a principios de año, fue descubierto un galpón con más de 200 extranjeros sin lo más básico para vivir (Stuardo, 2021).

Esta clase de conflictos migratorios ha sido (y sigue siendo) instrumentalizado políticamente para crear un “enemigo étnico” o “los otros” como les refieren Lucía Dammert y Matthias Erlandsen en un estudio publicado en 2020, sobre la cobertura de medios de prensa al tema migratorio en 2017, en el contexto de la elección presidencial que se realizó a fines de ese año.

Así, pocos días antes de las protestas en Iquique, el Director del Servicio Nacional de Migraciones (antes Departamento de Extranjería y Migración, DEM), Álvaro Bellolio, acusó a los alcaldes y gobernadores electos del Frente Amplio y su candidato presidencial de “dificultar su trabajo”, pues: “si los alcaldes y los gobernadores del Frente Amplio dicen ‘nosotros les vamos a dar visa’, el candidato Boric dice ‘nosotros le vamos a dar casas’ es muy difícil trabajar y desincentivar el ingreso clandestino.” (González, 2021). A fines de agosto, Bellolio ya había hecho el nexo entre el conflicto y la candidatura del Frente Amplio: “Gabriel Boric tiene en su programa de gobierno que si se ingresa clandestinamente van a acceder a subsidios de arriendo” (Silva, 2021).

El candidato de la extrema derecha no dejaría de perder la oportunidad, y también días antes de las protestas, consultaba a sus seguidores en Twitter por las zonas donde se encontraban los campamentos de migrantes (Kast, 2021b).

El discurso que construye la derecha radical se centra en el problema del orden, fundándose en casos reales o no que, exagerados, “ejemplificarían” el caos, la “amenaza”, aun cuando sus referentes fueran migrantes o descendientes de inmigrantes, como le espetó Felipe Kast a su tío, José Antonio (El Mostrador, 2019).

Por el contrario, la derecha “menos radical” se ve más proclive a centrarse en el problema “operativo”, sobre la legalidad, y ni siquiera el económico, que les aprovecha. El sociólogo Immanuel Wallerstein lo relaciona con el racismo y lo sintetiza de la siguiente manera: “Este tipo de sistema -un racismo constante en la forma y en el veneno, aunque un tanto flexible en sus fronteras- hace sumamente bien tres cosas. En primer lugar, permite ampliar o contraer, según las necesidades del momento, el número de individuos disponibles para los cometidos económicos peor pagados y menos gratificantes en un ámbito espacio-temporal concreto. Por otra parte, hace nacer y recrea permanentemente comunidades sociales que en realidad socializan a sus hijos para que puedan desempeñar, a su vez, las funciones que les corresponden (aunque, desde luego, les inculcan también formas de resistencia). Por último, ofrece una base no meritocrática para justificar la desigualdad” (Balibar y Wallerstein, 1991: 57-58).

El racismo contra migrantes, que puede abordarse desde el marco neoliberal o conservador como hemos tratado anteriormente, también tiene una expresión en el marco “paternalista”, al “ser inferiorizados como “objetos de asistencia”, representados como “pobres”, “incapaces” o, sin necesariamente serlo, tratados como “refugiados”” (Rojas et al, 2015). Por ende, adoptar una posición revolucionaria exige tener todos estos antecedentes a la mano y, en base a la realidad, avanzar en un diagnóstico que sirva para soluciones igualmente realistas.

2. Situación de la migración en Chile: datos y hechos.

Aterrizando el conflicto político a la realidad concreta, pues el problema migratorio es real, cualquier diagnóstico debe considerar el fenómeno en toda su complejidad. Somos conscientes que no podemos guiarnos únicamente por las cifras, especialmente cuando se trata de personas, nuestros connacionales y migrantes; mas, para la adopción de una política de Estado, hechos y datos son esenciales.

¿El origen de esta información? Contrario a lo que ocurre con ciertos grupúsculos y discursos reaccionarios, la amplitud de la información es útil (y necesaria) para evitar lo dogmático, la replicación de falsedades o la contribución a las mismas. Identificamos dos grandes grupos de fuentes:

a) Las estatales, que a su vez pueden ser nacionales o internacionales (Estados vecinos). En Chile, la información relevante es constantemente recopilada y difundida por las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Estadísticas, Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores, Policía de Investigaciones, Servicio de Registro Civil e Identificación. En menor medida, los Ministerios de Educación, Desarrollo Social y Familia, y de Interior y Seguridad Pública también están tratando datos con enfoque migratorio.

En Perú podemos mencionar el Instituto de Estadística Nacional e Informática (INEI), su DATACRIM (Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad), la Superintendencia Nacionales de Migraciones. En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Migración Colombia y su Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE) o de Permiso Especial de Permanencia (PEP). Por último, en la República Bolivariana de Venezuela existe el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN) o su Institución Nacional de Estadísticas (INE).

b) Las no-estatales, que contemplan las de origen nacional (fundaciones, organizaciones no gubernamentales, cuerpos sociales), como pueden ser Servicio Jesuita a Migrantes, América Solidaria, Instituto Católico Chileno de Migración, Movimiento de Acción Migrante, Cruza Roja Chilena, entre otros; y las internacionales, tales como organismos internacionales especializados -OMI, ACNUR, CEPAL, PNUD- y entidades privadas del más variado tipo, como el Observatorio Sudamericano sobre Migraciones, Observatorio Iberoamericano sobre movilidad humana, Migration Policy Institute, etc.

Cabe mencionar que, según una recopilación de sistemas de información internacional sudamericano sobre migración, prácticamente todas las instancias se encuentran desactualizadas[3].

La multiplicidad de fuentes permite contrastar la información y extraer los datos relevantes. Entendemos que la migración (traslado, voluntario o no, a un lugar distinto del propio o de origen), como fenómeno, se refiere tanto a la situación interna del país (que en ocasiones adopta el nombre de “desplazamiento”), como hacia el exterior, tanto de quienes egresan (emigración) y quienes ingresan (inmigración). Cuestión aparte es el refugio, situación crítica de ciertas personas que, por distintas razones, requieren de una atención especial. Suele confundirse la calidad de refugiado con la de migrante. Como sea, todo trabajo debe ceñirse a tal plano conceptual a fin de evitar confusiones o un inadecuado tratamiento de los datos.

Dicho todo esto, podemos describir la situación migratoria (y particularmente la inmigrante) respondiendo las siguientes preguntas:

2.1. ¿Cuántos extranjeros hay en Chile?

En 2018: 1.301.381; en 2019: 1.450.333 y en 2020: 1.462.103 (INE, 2021a). Se estima que en 2021 estos alcancen 1.515.665, un 7,8% de la población total, proyectándose para 2025 una cantidad cercana a 1.605.000 (INE, 2020), manteniéndose la proporción cercana a un 8%.

Hay quienes afirman sin tapujos “no sabemos cuántos son”, lo que es falso. Aún sin la información totalmente certera, suponiendo, por ejemplo, la presencia de inmigrantes irregulares que estén “fuera del sistema”, existen los mecanismos para hacer estimaciones sobre población.

2.2. ¿Cuántos chilenos son emigrantes?

Acorde al Segundo Registro de Chilenos en el Exterior, dado a conocer en enero de 2018, el Instituto Nacional de Estadísticas informó que 1.037.346 chilenos residen en el extranjero (Montes, 2018). Cerca de un tercio se agrupa en Argentina.

2.3. ¿De dónde provienen los inmigrantes?

Según datos actualizados a fines de 2020, la inmigración se concentra en nacionales de nuestro continente, constituyendo una mayoría equivalente al 30,7% del total los provenientes de Venezuela, seguidos por Perú (16,3%), Haití (12,5%), Colombia (11,4%) y Bolivia (8,5%); todos los cuales suman un 79,3% del total del flujo migratorio hacia Chile (INE, 2021b).

Estos datos muestran una tendencia constante de los últimos 5 años.

2.4. ¿Qué nivel de estudios tienen los inmigrantes en Chile?

Según la Encuesta CASEN de 2017, los inmigrantes tienen mayores niveles educacionales en cuanto a educación media completa: 37,1% por sobre el 30,4% nacional y en educación superior completa: 35,8% por sobre el 17,4% nacional[4]. Sin embargo, los datos varían entre países de origen al detallarse (Lafortune, 2019).

3. Mitos recurrentes en torno a la migración.

Revisemos los principales mitos que se difunden a propósito de la migración y la inmigración en específico. Para hacerlo didáctico, los reformularemos como preguntas.

3.1. ¿La inmigración afecta al empleo o incide en el desempleo?

Siendo la Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas el principal mecanismo para determinar la situación laboral de los trabajadores chilenos, el INE incorporó la variante de “población extranjera” en la elaboración de sus estadísticas (INE, 2020b). Hay quienes afirman que “más extranjeros implicará más desempleo”, no siendo del todo correcto, por las adecuaciones que se han hecho a las estadísticas en materia del empleo. En efecto, los datos de empleo y desempleo se han mantenido constantes pese al flujo migratorio de los últimos cinco años.

De este modo, por ejemplo, la información elaborada por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), dependiente del Ministerio de Agricultura, determinó que la participación de trabajadores extranjeros en las actividades del sector silvoagropecuario y pesca alcanzó a 5,6% y 5,2% para los trimestres móviles de marzo-mayo y abril-junio de 2020, participando un mayor número de mujeres que de hombres, siendo los principales países de origen: Venezuela (27,4%), Haití (27,3%), Bolivia (27,1%), y Perú (13,0%) (Contreras, 2020).

Por otro lado, en base a un boletín del Observatorio Laboral -dependiente del SENCE-, dio cuenta que, para diciembre de 2020, un 72% de inmigrantes trabaja en el sector privado, 15% trabaja por cuenta propia, un 4% es empleador y otro 4% trabaja en el sector público, un 5% personal de servicio doméstico y 1% destinado al trabajo familiar o “personal no remunerado” (SENCE, 2020).

En cuanto a desempleo, un estudio elaborado para la Comisión Nacional de Productividad, confirma la tendencia de mayor participación migrante en la “fuerza de trabajo”, empleando los criterios o definiciones, tanto válidos para la OCDE como para el INE: “En 2012, 74% de los migrantes en edad de trabajar declararon formar parte de la fuerza de trabajo acorde a mediciones de la OECD y 70% según el INE. Contrasta con las mediciones de los nativos en la fuerza laboral: 64% acorde a la OECD y 56% según el INE. Esta brecha entre migrantes y nativos es aún más marcada en 2017, donde 81% de los migrantes entre 15 años y la edad de jubilación participan en la fuerza laboral (78% usando a todos los mayores a 15 años) y solamente 68% de los nativos (o 60% según la definición del INE) lo hacían” (CNP, 2020).

No obstante, según los propios investigadores del INE, es imperativo que las encuestas no subestimen a este grupo (“stock”), dado que “la población extranjera tiene un vínculo con el mercado del trabajo distinto del que tiene la población nacional, se hace necesario que la encuesta no subestime de forma relevante a esta población”, siendo necesario “tener cifras confiables y exógenas de estos importantes grupos de la población, posibilita realizar una calibración a la población nacional y extranjera de la encuesta, mejorando así la confiabilidad en las estimaciones de la encuesta” (INE, 2020a).

3.2. ¿La inmigración empeora las remuneraciones o condiciones laborales?

Muy relacionada con la pregunta anterior, se han elaborado estudios específicos sobre el impacto en las remuneraciones. Es razonable pensar que, a mayor cantidad de

trabajadores que se suman a la fuerza del trabajo, exista algún tipo de impacto en las remuneraciones. El punto es determinar desde qué “momento” ese impacto puede ser juzgado como positivo o negativo, en relación al aumento o mantención de las remuneraciones, o a la reducción de las anteriores, respectivamente.

Las conclusiones, por el momento, se encaminan en dos sentidos:

a) positivo, pues “no hay evidencia de que los sueldos promedio hayan disminuido su crecimiento durante el período de llegada acelerada de migrantes al país a partir del 2015”; observándose “durante este período, las remuneraciones reales crecen a mayor velocidad que la productividad, medida como producto por trabajador”. Antes de 2017 la brecha entre remuneraciones favorecía a los nacionales y, después de ese año, se observa cierta equiparación, pero no porque los “migrantes hayan pasado a ganar más”, sino porque ha aumentado la cantidad de migrantes “hacia sectores peores pagados”, antes no ocupados por chilenos (Urria, 2020).

b) negativo, identificándose impactos en las remuneraciones producto del flujo migratorio en sectores específicos de la economía, siendo aquellos: “electricidad, gas y agua, comercio, hoteles y restaurantes, enseñanza y otros servicios comunitarios” (Astudillo et al, 2019).

Puesto en perspectiva, entre 2013 y 2019, inmigrantes se concentraron en el comercio, construcción, servicio de comidas y otros servicios; los que en 2018 tenían un salario promedio relativamente bajo pero que, para 2020, dichas remuneraciones experimentaron un crecimiento en torno a un 2%.

Un dato que debe tenerse en cuenta, es que investigadores del Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile (CLAPES UC), comentaron que “en promedio, se encuentran efectos negativos cuando existe al menos un 10% de participación de los migrantes en el empleo” (Bravo & Urzúa, 2018, p. 8).

3.3. ¿Cuál es el impacto económico de la inmigración? ¿Los inmigrantes aumentan el gasto fiscal chileno?

Entre 2014 y 2017, inmigrantes contribuyeron en promedio un 0,5% del PIB (Maire, 2019). Se arribó a esa conclusión descomponiéndose los ingresos que generan nacionales y extranjeros, a través de impuestos directos, indirectos y mediante el pago

de multas, y deduciéndose el gasto fiscal en educación, salud, transferencias directas, subsidios habitacionales y otros programas sociales.

Es a través de los impuestos, directos o indirectos, que se produce mayor contribución. En efecto, “el monto promedio de impuesto directo pagado por migrantes es mayor que los locales durante todo el periodo y el crecimiento del número de contribuyentes extranjeros es mucho mayor que el de los chilenos” (Urria, 2020). ¿A qué se debe esto? Sencillo: como el grueso de la inmigración (81,8% en mayo de 2018) la componen personas en edad de trabajar, y su empleabilidad es alta, es mayor su aporte en proporción al de nuestros nacionales, siendo los “impuestos al consumo” los que más pesan en el total de ingresos tributarios (Guerrero, 2020).

Las ideas de la inmigración como “carga” o “costo excesivo” se basan en las situaciones de los Estados de bienestar europeos[5], que destinan continuas sumas de dinero para la manutención o asistencia social de sus habitantes, sean nacionales o extranjeros, lo que evidentemente no ocurre en el caso del Estado de Chile, incluso si se contrasta con el alcance de programas sociales respecto de otros países de nuestro continente, posicionándose nuestro país muy por detrás de Uruguay, Ecuador, Brasil, Perú y Paraguay (Abramo et al, 2019).

A niveles de gasto fiscal “los migrantes en Chile, al igual que en otros países, acceden en menor medida a beneficios sociales, lo que está posiblemente vinculado a los requisitos institucionales y legales que deben cumplir para poder estar suscritos a estas ayudas estatales” (Maire & Tessada, 2019).

En lo específico, si nos centramos en salud y educación, al concentrarse la población migrante en edades que requieren menor atención, el costo para el Fisco de Chile -en el primer ítem- es similar entre nacionales y extranjeros; y, en educación, sí se ha identificado un alza, principalmente por aumento de matrícula y los beneficios que reciben los estudiantes (alimentación, transporte, útiles), lo que contrasta con el “ahorro” que significa el que ingresen migrantes con estudios secundarios completos: “el Estado chileno se ahorra alrededor de 1.200 dólares anuales en subvenciones escolares por cada año de educación media que tenga la persona migrante que llegue al país” (Urria, 2020).

3.4. ¿La inmigración satura el sistema de salud público?

Entre otras cosas se rechaza la migración porque su alto flujo saturaría el sistema de

salud pública, o incluso porque inmigrarían con enfermedades que nuestros nacionales no poseen. Eso, desde luego, supone que haya atención previa, y afirmarlo implica desconocer la calidad en el acceso y la atención de nuestro sistema de salud pública.

En base a dos estudios distintos, podemos afirmar que:

- Tanto el uso de servicios a corto y largo plazo es inferior al de nacionales: 13,3% versus 24,4%. Quienes carecen de previsión o seguro de salud presentan las menores tasas de atención, prevaleciendo los nacionales: 60 por cada 100 inmigrantes versus 79 por cada 100 chilenos. (Cabieses et al, 2017).
- La atención hospitalaria es recibida mayoritariamente por mujeres (60,5% chilenas, 72,3% inmigrantes) que hombres (39,5% chilenos, 39,4% inmigrantes), siendo preponderante la atención por embarazo, parto o puerperio. (Oyarte et al, 2017). Pese a que estos porcentajes pueden parecer altos, revisadas la cantidad de atenciones, migrantes varones o mujeres no superan el 1% del total de la población.

Como hemos dicho, al ingresar mayoritariamente personas en edad para trabajar, las mujeres -que superan a los hombres- también lo hacen en edad fértil, por lo que es esperable que las atenciones relacionadas sean superiores, aunque muy por debajo a las chilenas desde luego (recordar proporción población chilena y migrante internacional, 93.7% respectivamente).

Otro dato aportado, son las causas de morbilidad según la clasificación internacional de enfermedades CIE-10, siendo los principales motivos, ya de consulta como de hospitalización: embarazo, parto o puerperio (43,7%), enfermedades del sistema digestivo (8,1%), genitourinario (5,8%), osteomuscular y del tejido conjuntivo (4,5%) circulatorio (4,4%) y respiratorio (3,7%) (Oyarte et al, 2017).

Por último, en cuanto a previsión de salud, de entre los inmigrantes un 44,5% posee FONASA (vs. 73,1% de chilenos), 31,8% ISAPRE (vs. 17,7% de chilenos) y 17,6% no posee previsión, pero paga su atención (vs. 1,9% de chilenos).

3.5. ¿Qué impacto tiene la inmigración en la matrícula educacional?

Entre 2014 y 2019 la matrícula escolar aumentó en un 616%, distribuyéndose más de la mitad de estos nuevos estudiantes en establecimientos públicos y alrededor de un

tercio en particulares subvencionados. Este impacto, sin embargo, no es homogéneo en el sistema educativo, pues “hay casos de pocas escuelas, mayoritariamente públicas y ubicadas en ciertas regiones y comunas, que poseen una matrícula principalmente migrante, mientras que la mayoría posee poca o nula” (SJM, 2020).

En cuando a cifras específicas, cerca de un 70% de establecimientos educacionales no poseen más de 3% de matrícula migrante y un 30% no cuenta con ninguno. Cabe recordar que la educación pública, desde 2012 en adelante, ha venido progresivamente perdiendo estudiantes, supliéndose la matrícula -en parte- con nuevos estudiantes inmigrantes.

Para facilitar su incorporación, el Ministerio de Educación creó el IPE, sigla de “Identificador Provisorio Escolar”, y el IPA, “Identificador Provisorio de Apoderado”, debido a la tardanza en la obtención del RUN (rol único nacional) o RUT (rol único tributario), tal y como hizo Colombia ante el fenómeno migratorio masivo venezolano (Selee & Bolter, 2020).

3.6. ¿La inmigración aumenta la delincuencia?

Si nos guiamos por el “Sondeo de percepción sobre migración en Chile”, elaborado por Florencia Serra, investigadora de Centro de Políticas Públicas de la Universidad Nacional Andrés Bello, los encuestados identificaron como característica prioritaria a evaluar para el otorgamiento de permisos migratorios, la revisión de antecedentes penales (92%), por sobre la posesión de una profesión u oficio (35%), el idioma común (33%), contar con ahorros (25%), la religión (8%) o el color de piel... (5%) (Serra, 2020).

Esta preocupación se ha manifestado, por una parte, en la elaboración de un discurso que “criminaliza” la migración y, por otra, en la elaboración de múltiples informes para verificar tal situación. Sobre el primer punto de hecho, el profesor Daniel Hasson (2020) opina que existiría una suerte de “chivo expiatorio” por parte de las autoridades “para culpar graves situaciones y crisis actuales”.

Los resultados de las investigaciones son evidentes: la incidencia de la migración en delincuencia no supera del 3% del total de procesados criminalmente (ya sea imputados y privados de libertad). Cifra que se empequeñece si se compara con la población inmigrante presente en cada país. Pese a estas estadísticas, existe una “impresión” que los hechos delictuales protagonizados por inmigrantes son muchos más.

Este fenómeno, relacionado con la cobertura que efectúan los medios masivos de comunicación y complementado por su repercusión en redes sociales como Facebook, Instagram o YouTube, fue estudiado recientemente, concluyendo los investigadores que: “el número de noticias diarias de crimen aumenta de manera desproporcionada justo después que un homicidio fue cometido por un extranjero (en relación a aquellos homicidios donde el sospechoso era chileno). Este resultado sugiere la presencia de otro importante canal que podría explicar la divergencia entre delincuencia y percepciones asociadas al fenómeno de la inmigración” (Ajzenman et al, 2021).

Si revisamos lo estudiado en forma comparada (internacionalmente), en septiembre de 2020 se expusieron las conclusiones de un trabajo investigativo que analizó los datos de criminalidad en Colombia, Perú y Chile a propósito de la migración venezolana (Bahar et al, 2020). En base a las datos publicados y tratados por estas tres naciones, pudo concluirse que, por ejemplo, en Perú -para 2019-, y utilizando de base la información sobre encarcelamiento como un indicador de criminalidad, sólo el 1,3% de los presos son extranjeros, mientras que los venezolanos representan el 2,9% de la población total del país.

En contraste, en Chile, sólo el 0,7% de los imputados en 2019 eran venezolanos, siendo estos un 2,4% de la población total. La cifra más alta es identificada en Colombia, con un 2,3% de venezolanos procesados criminalmente, representando la diáspora de dicho país un 3,2% del total de colombianos.

3.7. ¿La migración es un negocio de Maduro?

Se ha dicho que la migración venezolana en particular, beneficiaría al gobierno venezolano. ¿En qué sentido? A través del mercado de divisas. Si revisamos la información disponible, en 2018 la remesa de su diáspora en el exterior fue de 3500 millones de dólares y en 2019 de unos 3700 millones de dólares. Podría decirse, a priori, que la dolarización de la economía venezolana favorece su situación, pero los análisis no son concluyentes, pues existen situaciones que, en efecto, son contraproducentes (López, 2021).

Ello, entre otras cosas, porque ha proliferado en un mercado informal, cuya red de cambistas de dinero frecuentemente “castiga” con sus costosas transacciones, pese al uso de sistemas de transferencia y de pago en línea, como Zelle y Venmo. También hay ciertos productos que, aunque se intercambien mediante dólares, sus precios no son inmunes a la inflación (López, 2021).

A pesar de lo anterior, si en el supuesto que el escenario de las remesas fuese determinante y favoreciera la permanencia de Maduro como gobernante, Estados Unidos adoptaría una posición diferente a la que ha sostenido desde 2017, destinando más de 1900 millones de dólares para asistencia humanitaria, económica y de salud (Voz de América, 2021); y a los que sumará otros 336 millones de dólares para asistir a los países receptores de migración venezolana (Price, 2021). O sea, para “estimular” o “reducir el impacto” de la emigración, según se prefiera apreciar.

4. Agenda 2030 y migración.

Se dice que estos flujos migratorios tienen por objeto socavar la soberanía nacional, destruir la unidad, el “reemplazo étnico” o demográfico de la población, apuntándose al principal instrumento internacional que daría testimonio de tales fines: la denominada “Agenda 2030”, que es como se conoce a los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” u “Objetivos Mundiales”^[6] adoptados en 2015^[7].

Al año siguiente se creó, en Chile, el Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, integrado por los ministros de Relaciones Exteriores, quien lo presidirá, Secretaría General de la Presidencia, Economía, Fomento y Turismo, Desarrollo Social y Familia, y del Medio Ambiente^[8].

Revisando su texto, tanto en inglés como español, la única referencia directa a la migración como tal se encuentra en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10, titulado “reducción de las desigualdades”, según el cual existiría un consenso internacional sobre el crecimiento económico y su insuficiente impacto en la reducción de la pobreza, por lo que, para lograrlo, los Estados deben tener en cuenta el carácter inclusivo del crecimiento; además de considerar lo económico, social y ambiental como dimensiones del desarrollo sostenible, creando, entre otras metas: “10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas” (Naciones Unidas, 2018, p. 48).

Los otros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se relacionan con la migración, tienen que ver con: movilidad estudiantil (4.B), combatir la trata y el tráfico de personas (5.2, 8.7, 16.2), promover el trabajo decente, combatir el trabajo infantil y forzado (8.5, 8.7, 8.8.), reducir los costos de transacción de remesas (10.C) y mejorar el manejo de datos (17.18). (Mosler, 2018).

Como podrá apreciarse, el resto de objetivos están relacionados con ámbitos más amplios y no necesariamente estrechos con la migración. Ahora bien, si analizamos el objetivo 10.17 ya transcrito, se desprende del mismo que la migración debe ser ordenada, regular y segura. Estos mismos preceptos son recogidos en el “Pacto Mundial sobre Migración” aprobado a fines de 2018[9], conferencia a la que Chile no asistió ni ha suscrito. Empero, ¿qué se entiende por migración ordenada, regular y segura?

Para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2006), que sea ordenada implica que el “Movimiento de personas de su lugar de residencia a otro, respetando la legislación que regula la salida y el viaje del país de origen, el tránsito y el ingreso en el territorio del país de tránsito o receptor” (p. 41). Vale decir, la definición “subraya el derecho de un Estado a regular la entrada como base para poder garantizar el tratamiento adecuado de los migrantes, otorgar derechos, hacer cumplir la ley y gestionar las relaciones con las comunidades de acogida” (Mosler, 2018, p. 28).

Que sea regular, a su turno es la “migración que se produce a través de canales regulares y legales” (OIM, 2006, p. 41); y segura “no es un concepto estático y se refiere principalmente al bienestar y la reducción del riesgo para los migrantes, y debe tomar en consideración las necesidades de las diferentes categorías de migrantes, así como también los factores que pueden hacer que cualquier migrante sea vulnerable” (Mosler, 2018).

Como podrá apreciarse, contrario a lo que se difunde, los ODS (“Agenda 2030”), en materia migratoria, no transgreden la autodeterminación de los Estados, reiteran el que la migración deba sujetarse a las normas internas de los mismos, etc. Resultando, en definitiva, un simple bulo.

Por último, debemos hacer presente que la idea del reemplazo demográfico tiene un origen europeo, de la mano de los grupos que han venido en identificarse como “Nueva Derecha”, pero que, para nuestro país y el continente sudamericano, no tiene asidero alguno. Así, por ejemplo, según una investigación reciente, quienes en efecto deben “temer” un reemplazo étnico o demográfico son los países del “viejo mundo”, pues mientras en los países de origen o periféricos “el excedente poblacional que genera el bono demográfico en los países de origen es la contracara del déficit demográfico que se produce en los países de destino como resultado del envejecimiento de la población y del advenimiento de la llamada segunda transición demográfica.” (Canales, 2015).

5. Posibles medidas locales (nacionales)

La última encuesta (5ta. Ronda) elaborada por la oficina en Chile de la OIM, concluye que: “En términos generales, la presente ronda muestra un cambio en el patrón migratorio de personas venezolanas que llegan a Chile. Entre otras cosas, se observa que responde a un flujo más joven, con menor calificación, y con mayores vulnerabilidades”. [10] La adopción de medidas debe tomar en consideración este escenario y trabajar en el supuesto de un agravamiento de la situación. Así, al ser más jóvenes los inmigrantes que actualmente se trasladan al país, con menor escolaridad, menos recursos disponibles e ingresar por pasos no habilitados, de modo irregular, es dable esperar que los conflictos se exacerben, ya sea entre migrantes o con/entre nuestros nacionales.

Históricamente, los intentos del Estado nacional por estimular la migración de colonos para ocupar y explotar tierras, de obreros para impulsar el desarrollo industrial o la concesión de refugio a determinadas personas que tenían problemas políticos, siempre fueron superados por la migración de pequeñas comunidades (familias, agrupaciones de familias), de modo libre y espontáneo (Bravo & Norambuena, 2018).

A lo anterior también debe considerarse que “la movilidad humana ha estado siempre presente a lo largo de la historia. Los individuos han tomado la decisión de migrar movidos por los tratos injustos, por persecuciones étnicas y religiosas, por presiones medioambientales, diferencias en los salarios e incluso en el costo de vida, además de beneficios sociales como infraestructura de salud, oportunidades educacionales o la mayor libertad política o religiosa” (Appleyard & Field, 2003).

Luego, y a propósito de la regulación, “las migraciones no son un problema “per se” para la seguridad y menos para la defensa, sino que lo son otros fenómenos sociales que se pueden originar a partir de ellas” (Puig, 2020).

1a. medida. Seguridad, información y requisitos flexibles de ingreso. Como vimos, internacionalmente está reconocido que cada Estado tiene derecho a establecer sus propios requisitos de ingreso. Como la literatura académica internacional es coincidente en señalar que, para evitar efectos negativos en las remuneraciones de los trabajadores, acceso a servicios básicos y la explotación capitalista de “empresarios inescrupulosos”, la cantidad de extranjeros presentes en el territorio no debe superar el 10% de la población.

Con flexibilización de requisitos nos referimos a distinguir aquellos inmigrantes que ya posean lazos familiares, estudiantiles o laborales verificables en Chile con los que no; y en el caso de estos últimos, disponer medidas humanitarias de contención, a través de albergues, en coordinación con organizaciones de inmigrantes que ya operan en el país o a través de programas internacionales vigentes. Sobre la colaboración internacional nos referiremos más adelante.

Todo lo cual debe ser difundido por las distintas secretarías de Estado, especialmente Interior y Relaciones Exteriores, involucrando al Servicio Exterior Chileno presente en el continente, para que el acceso sea fácil, expedito y claro, ya que las principales fuentes de información de quienes migran al país son Internet y los extranjeros ya residentes en Chile.

2a. medida. Mejorar obtención y tratamiento de datos sobre migración. La regularidad de la presencia extranjera en Chile no responde únicamente a una cuestión “autoritaria” o de control: es fundamental para la obtención y tratamiento de datos, a fin de desarrollar y ejecutar políticas de Estado debidamente fundadas. También está demostrado que es útil para evitar la explotación laboral, la trata de blancas y otros fenómenos a los que el Estado debe prestar atención y combatir con firmeza.

Ya en 2015 los Objetivos del Milenio que mencionamos -a propósito de la “Agenda 2030”- resaltaban “la importancia de contar con datos de calidad, que cubran diversos aspectos, para poder dimensionar correctamente la problemática, advertir todas las aristas implicadas y monitorear el progreso del cumplimiento de los objetivos establecidos, siendo, por ejemplo, en esta línea, útil destacar la diferencia existente entre migrantes que buscan residencia y los que se encuentran en tránsito” (Garay, 2020). Cinco años después recién el INE implementó el vector migración en la Encuesta Nacional de Empleo, lo que es absurdo.

3a. medida. Regularización de migrantes ya presentes en el territorio. En línea con las otras medidas, el Estado debe incentivar, mediante campañas informativas, a los inmigrantes en situación irregular que ya trabajen o se avencinden en nuestro territorio a obtener autorizaciones de trabajo ad hoc (o “residencia temporal”). Se debe explicitar por todos los medios posibles que es una medida para quienes actualmente se encuentran en Chile, para desincentivar futuros ingresos masivos.

4a. medida. Reconocimiento de estudios y experiencia laboral. En coordinación con universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica, SENCE y

y MINEDUC, se debe implementar un programa de reconocimiento de los estudios cursados en el extranjero y de la experiencia (u oficio) que cuenten los extranjeros avecindados en el país. Es común que migrantes calificados se vean impedidos de obtener el reconocimiento de sus estudios por los altos costos involucrados, procedimientos poco claros y tediosos. Ya denunciamos esto a propósito de la aplicación de la EUNACOM (Pierre, 2017).

Además, este programa es igualmente válido para nuestros nacionales, trabajadores con vasta experiencia y buen oficio siguen percibiendo remuneraciones bajas por carecer de “estudios oficiales” o reconocidos. Diplomados, talleres, extensión de instituciones de educación superior deben articularse.

5a. medida. Dar cuenta del funcionamiento, cobertura y costos de nuestros sistemas de salud y educación. Muchos inmigrantes arriban al territorio nacional con preconcepciones erradas de cómo operan, qué cubren y cuáles son los costos de nuestros sistemas de salud y educación, ya públicos como privados. En los estudios de atención de salud primaria que referimos antes, cerca de un 15% de inmigrantes que se atendieron en la salud pública desconocían su previsión.

Estas campañas de divulgación también serán ventajosas para nuestros nacionales, pues es común la falta de información sobre el funcionamiento de lo que ya existe, independiente de lo bueno, malo, insuficiente o miserable que puedan ser. Es esencial el conocimiento del mismo para un mejor uso y soslayar los abusos que se fundamentan en la falta de información o la ignorancia.

6a. medida. Organismo de coordinación nacional sobre migraciones. En la nueva ley de migración y extranjería, que aún no está vigente porque el gobierno de Sebastián Piñera aún no dicta su reglamento, se contempla el reemplazo del actual Departamento de Migración y Extranjería por el Servicio Nacional de Migraciones, a la vez que se crea un Consejo de Política Migratoria, compuesto por el Ministro de Interior y Seguridad Pública, Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, el Ministro de Desarrollo Social y Familia, el Ministro de Salud y el Ministro del Trabajo y Seguridad Social.

De esta enumeración ya se advierte la ausencia del Ministerio de Educación y el resto de cuerpos sociales educativos (universidades, CFT, IP, organizaciones gremiales de docentes, etc.). También el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Tesorerías.

Al “debe” de esta conformación se añaden las funciones previstas, más en sentido de “informar” que de producir material o, como proponemos, de servir de coordinación entre instituciones públicas, organismos técnicos y el cuerpo social. Es frecuente que estos “consejos nacionales”, de marcado carácter consultivo, sean simplemente testimoniales, su capacidad operativa limitada y con una producción discontinua de información útil. Véase el ejemplo del Consejo Nacional de Productividad.

Consideramos que estas medidas, pese a ser razonables y ejecutables, exceden la estrecha concepción del Estado que tienen los partidos políticos y sus controladores oligárquicos. La última década ha dejado en evidencia la supremacía de un prisma utilitario, al que le beneficia la adición de mayor mano de obra barata, que es indiferente a los conflictos y desligada de las responsabilidades, llegando al punto de centrar la atención en contra del inmigrante, con la construcción de toda una narrativa que fagocita de la legítima molestia de las comunidades básicas, incapaces, por sus medios, de abordar un fenómeno complejo. Igual tarea cumplen los medios masivos a través de la información sesgada o deficiente, como al señalar que los hechos de Iquique eran “insólitos” a nivel internacional, olvidando que en agosto de 2018 ocurrió lo mismo en Brasil contra un campamento de migrantes venezolanos (BBC, 2018).

Tampoco puede culparse al que migra como el causante de tal situación, especialmente cuando se haya en una posición desventajosa e insignificante en comparación al alcance, funciones y recursos del Estado, sus organismos e instituciones policiales y militares. Y es, precisamente, en razón de ello que la más alta responsabilidad radica en la más alta magistratura; dado que nuestro orden público jurídico entrega la conducción del orden interno y las relaciones internacionales a quien ostenta la jefatura del Estado.

El tratamiento del fenómeno migratorio debe ser transparente para evitar se repitan situaciones irregulares, como ocurrió con el gobierno de Michelle Bachelet, que no adoptó medidas atingentes pese a los informes sobre el incremento de la migración irregular (Parra, 2020).

6. Hacia una política exterior revolucionaria.

Estimamos, con todo, que la adopción de medidas locales es insuficiente sin decisiones que involucren la colaboración internacional, especialmente entre todas las naciones que integran Nuestra América.

Ante este tipo de fenómenos, históricamente en otras latitudes o, de modo más cercano y reciente en Centroamérica, ha surgido una respuesta diplomática y colaborativa, teniendo como norte la realidad geopolítica que vincula a nuestras repúblicas. Así, por ejemplo, la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), de la que son parte Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana es un foro intergubernamental establecido en 1996^[11] que sirvió de base de contacto para que, en 2020 y 2021, México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua acordaran distintos “Memorándum de Entendimiento” para servir como mecanismo regional de colaboración, que permita la repatriación, la migración regular, normas sobre trabajo y el combate contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2021)^[12].

A la existencia de aquella Conferencia Regional también puede sumarse la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, originada en 2018 como respuesta del “sistema internacional” (ACNUR, OIM) a la migración masiva de Venezuela hacia sus países vecinos y otros del continente. Si bien existe una Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM) establecida en 2000, su funcionamiento dista bastante de la Conferencia Regional.

Estas estructuras preexistentes pueden servir como ejemplo para generar una respuesta conjunta de las naciones suramericanas, primero en el ámbito de lo migratorio y luego en pro de la solución política de los conflictos que la originan. Esto último ha involucrado a México en los diálogos entre el gobierno venezolano y la oposición (Hurtado, 2021), si bien el proceso puede presentar ciertas objeciones por la presencia de dos países ajenos a este continente, que poseen una industria petrolera con intereses involucrados en Venezuela: Noruega y Estados Unidos (Castedo, 2019).

No está demás señalar que las sanciones impuestas por Estados Unidos y apoyadas por algunos de los países del continente se han centrado mayormente en el estrangulamiento del sistema de salud, el mercado de divisas y las inversiones en ciertas áreas estratégicas (HRW, 2019), considerándose como lesivas de los derechos humanos y repudiables por servir como un medio para forzar el cambio de gobierno (Jazairy, 2019).

Las sanciones norteamericanas transgreden todo principio fundamental del Derecho Internacional, siendo el más importante la libre determinación de los pueblos; y, para contrarrestarlas, es imperativo una respuesta conjunta, como bloque suramericano;

todo lo cual no será posible con un gobierno como el actual o en los esquemas del Estado demoliberal.

Abstract: After the protests in the city of Iquique regarding the migratory waves and the deficient management of the central government, the reactions condemning such events have been expressed through the slogans "no person is illegal" and "migrating is a right", repeated like mantras, reducing the phenomenon to a mere slogan that, however valid it may seem, does not even come close to understanding the conflict, much less to solving it. Our purpose is to make a diagnosis of migration based on concrete reality in order, on the one hand, to demystify the speeches that are raised from one extreme to another and, on the other, to propose lines of action for realistic solutions.

Notas y referencias (por orden de utilización):

[1] Véase el Catastro Nacional de Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, disponible en: <https://www.minvu.gob.cl/catastro-de-campamentos/>

[2] Detalles del caso y su cariz jurídico disponibles en Biblioteca Digital del Instituto Nacional de Derechos Humanos: <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/128>

[3] Véase en específico: Los sistemas de información sobre migración internacional vigentes en América del Sur. OSUMI. Versión consultada el 29 de septiembre de 2021: https://csmigraciones.org/sites/default/files/2021_01/regional_-_sistemas_de_informacion_america_del_sur.pdf

[4] Síntesis de Resultados “Educación”. Octubre de 2018. Encuesta CASEN 2017. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Resultados_educacion_casen_2017.pdf

[5] Cabe recordar que el discurso antiinmigración se construye mayormente a partir de autores europeos, quienes escriben a partir de su realidad cultural y económica.

[6] Anteriormente existió un instrumento similar: “Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Elaborados en 2000, se propusieron ocho objetivos a cumplir para 2015.

[7] Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 25 de septiembre de 2015. Texto íntegro consultable en: <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>

[8] Decreto Supremo ⁴⁹. Ministerio de Relaciones Exteriores. Diario Oficial, ²⁴ de mayo de ²⁰¹⁶. <http://bcn.cl/2nxeb>

[9] Documento final A/CONF.^{231/3} de Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, de ¹⁰ y ¹¹ de diciembre de ²⁰¹⁸. Texto íntegro consultable en: <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

[10] Texto disponible en: <https://displacement.iom.int/system/tdf/reports/oim-dtm-ronda5.pdf?file=1&type=node&id=11835>

[11] “Conferencia Regional sobre Migración”. Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. OIM. <https://rosanjose.iom.int/site/es/conferencia-regional-sobre-migracion>. Consultado el ²⁷ de septiembre de ²⁰²¹.

[12] Texto Memorándum de Entendimiento disponible en: https://www.crmsv.org/sites/default/files/Documentos%20Finales/memorandum_mexico_firmado.pdf

Escobar, Rubén. (²⁰²¹, ²⁸ de septiembre). María Emilia Tijoux por ataque a migrantes: “Es responsabilidad política del gobierno”. El Desconcierto. <https://www.eldesconcierto.cl/reportajes/2021/09/28/maria-emilia-tijoux-por-ataque-a-migrantes-es-responsabilidad-politica-del-gobierno.html>

Torres, Cristián. (²⁰²¹, ⁰⁷ de enero). Desalojaron a decenas de familias venezolanas que dormían en una playa en Chile. Infobae. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2021/01/07/desalojaron-a-cientos-de-familias-venezolanas-que-vivian-en-una-playa-en-chile/>

Meganoticias. (²⁰²¹, ⁰⁵ de febrero). Vecinos de Colchane denuncian robos a viviendas en medio de crisis migratoria en la zona. Meganoticias. <https://www.meganoticias.cl/nacional/326380-robo-casas-colchane-extranjeros-cgx02.html>

Kast, José Antonio. [@joseantoniokast] (^{2021a}, ⁰⁵ de febrero). [tuit] Twitter. <https://twitter.com/joseantoniokast/status/1357744747893444613>

CNN Chile. (²⁰²¹, ⁰⁵ de febrero). Crisis migratoria en Colchane: Gobierno y FF.AA. intentan dar solución a masiva llegada de venezolanos. CNN Chile. https://www.cnnchile.com/pais/autoridades-gobierno-reunion-ffaa-crisis-migratoria-colchane_20210205/

Lobo, Alejandra. (2020, 26 de octubre). Así es Colchane, la comuna norteña y fronteriza donde arrasó el Rechazo. La Tercera. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/asi-es-colchane-la-comuna-nortena-y-fronteriza-donde-arraso-el-rechazo/XZIEEPBDEJF6FF4B44FGUPV7KU/>

El Diario de Antofagasta. (2021, 02 de febrero). La frase de Piñera que resuena en medio de la crisis migratoria que afecta hoy a Antofagasta y el norte de Chile. El Diario de Antofagasta. <https://www.diarioantofagasta.cl/regional/130807/la-frase-de-pinera-que-resuena-en-medio-de-la-crisis-migratoria-que-afecta-hoy-a-antofagasta-y-el-norte-del-pais/>

Gaspar, Gabriel. (2021, 24 de septiembre). De Cúcuta a Colchane. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2021/09/24/de-cucuta-a-colchane/>

Pérez, Jenny. (2018, 15 de marzo). La promesa de Piñera: convertir a Chile en país desarrollado. Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/la-promesa-de-pi%C3%B1era-convertir-a-chile-en-pa%C3%ADs-desarrollado/a-42982146>

CNN Chile. (2019, 22 de febrero). Piñera en Cúcuta: “Nuestra presencia es para solidarizar con la lucha del pueblo venezolano por recuperar su democracia”. CNN Chile. https://www.cnnchile.com/mundo/visita-sebastian-pinera-cucuta-ayuda-humanitaria_20190222/

Reyes, Carlos. (2019, 08 de julio). Cecilia Pérez afirma que se seguirá recibiendo migración venezolana a Chile "hasta que el país lo resista". La Tercera. <https://www.latercera.com/politica/noticia/cecilia-perez-afirma-se-seguira-recibiendo-migracion-venezolana-chile-pais-lo-resista/732904/>

Stefoni, Carolina; Jaramillo, Matías; Palma, Cristóbal & Roessler, Pablo. (2021, 05 de febrero). A pie por Colchane: cómo la política de gobierno forzó un ingreso desesperado de migrantes a Chile. CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2021/02/05/a-pie-por-colchane-como-la-politica-de-gobierno-forzo-un-ingreso-desesperado-de-migrantes-a-chile/>

Gutiérrez, María José. (2020, 24 de octubre). Cristián Bofill: “Por primera vez la línea editorial dependerá exclusivamente de mí”. Diario Financiero. <https://www.df.cl/noticias/df-mas/por-dentro/cristian-bofill-por-primera-vez-la-linea-editorial-depende-ra/2020-10-23/194955.html>

Ossandón, Josefina & Bofill, Cristian. (2021, 20 de febrero). Dos años de Cúcuta: la historia inédita y los costos del viaje que terminó en una pesadilla para Piñera. EX-ANTE. <https://www.ex-ante.cl/https-www-ex-ante-cl-dos-anos-d-cucuta-historia-inedita-y-los-costos-del-viaje-que-termino-en-una-pesadilla-para-pinera/>

EFE (2012, 24 de octubre). Ministro Longueira anima a empresarios de Cataluña a invertir en Chile para superar crisis. La Tercera. <https://www.latercera.com/noticia/ministro-longueira-anima-a-empresarios-de-cataluna-a-invertir-en-chile-para-superar-crisis/>

Heredia, Sergio. (2012, 25 de noviembre). “Vénganse a Chile: ¡tenemos trabajo para todos ustedes!”. La Vanguardia. <https://www.pressreader.com/spain/la-vanguardia-dinero/20121125/281883000630986>

El Mostrador. (2013, 16 de junio). Longueira culpa a inmigrantes ilegales de quitar el trabajo a los chilenos y propone nueva ley sobre la materia. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2013/06/16/longueira-culpa-a-inmigrantes-ilegales-de-quitar-el-trabajo-a-los-chilenos-y-propone-nueva-ley-sobre-la-materia/>

Cano, Verónica & Soffia, Magdalena. (2009). Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada. Papeles de población, 15(61), 129-167. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405_74252009000300007

Andrews, Juan Pablo & Navarrete, José (2021, 07 de septiembre). Carabineros detiene a banda dedicada al tráfico de migrantes en Colchane y Galli reitera crítica a tribunales por “cambio de criterio en expulsiones”. La Tercera. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/carabineros-detiene-a-banda-dedicada-al-traffic-de-migrantes-en-colchane-y-galli-reitera-critica-a-tribunales-por-cambio-de-criterio-en-expulsiones/Y7RTVP-MOTBBODBFPHKU26X4R3U/>

Lara, Emilio. (2018, 30 de octubre). Condenan a cuatro miembros de red internacional más grande de tráfico de migrantes a Chile. Bío-Bío. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-arica-y-parinacota/2018/10/30/condenan-a-cuatro-miembros-de-red-internacional-mas-grande-de-traffic-de-migrantes-a-chile.shtml>

Andrade, Eduardo. (2020, 05 de julio). Entre escombros y con agua al límite: la cuarentena de los migrantes en Alto Hospicio. Radio Universidad de Chile. <https://radio.uchile.cl/2020/07/05/entre-escombros-y-con-agua-al-limite-la-cuarentena-de-los-migrantes-en-alto-hospicio/>

Hurtado, Javier. (2019) Índice de Acceso a la Vivienda. Price Income Ratio- PIR. Cámara Chilena de la Construcción. <https://cchc.cl/centro-de-informacion/publicaciones/publicaciones-otras-publicaciones/indice-de-acceso-a-la-vivienda-price-income-ratio-pir>

EMOL. (2020, 12 de junio). Entrega de cajas de alimentos ha evidenciado que hay más familias viviendo de allegadas. EMOL. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/06/12/988893/Cajas-evidenciado-mas-familias-allegadas.html>

Cooperativa. (2011, 21 de mayo). Fiscalía investiga trata de personas en fundos de Francisco Javier Errázuriz. Cooperativa. https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/fiscalia-investiga-trata-de-personas-en-fundos-de-francisco-javier/2011_05_20/213406.html

Díaz, C. (2014, 23 de octubre). Francisco Javier Errazuriz deberá pagar \$122 millones por tráfico de trabajadores paraguayos. La Tercera. <https://www.latercera.com/noticia/francisco-javier-errazuriz-debera-pagar-122-millones-por-trafico-de-trabajadores-paraguayos/>

Carrère, Michelle & Carrère, Cristián. (2014, 29 de diciembre). Crece la violencia y los abusos contra mujeres migrantes en Magallanes. CIPER. <https://www.ciperchile.cl/2014/12/29/crece-la-violencia-y-los-abusos-contra-mujeres-migrantes-en-magallanes/>

EMOL. (2011, 18 de mayo). Hallazgo de 17 peruanos ocultos en camión revela alza de tráfico ilegal de inmigrantes. EMOL. https://miguelimigrante.blogspot.com/2011/05/hallazgo-de-17-peruanos-ocultos-en_18.html

Carrère, Michelle & Carrère, Cristián. (2021, 28 de septiembre). Fiscalía investiga denuncia de trabajo forzado masivo de inmigrantes en cosecha de arándanos y mandarinas. CIPER. <https://www.ciperchile.cl/2021/09/28/fiscalia-investiga-denuncia-de-trabajo-forzado-masivo-de-inmigrantes-en-cosecha-de-arandanos-y-mandarinas/>

Stuardo, Manuel. (2021, 27 de enero). No tenía condiciones básicas de salubridad: detectan a extranjeros viviendo en galpón de Purranque. Bío-Bío. <https://www.biobiochile>

.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2021/01/27/no-tenia-condiciones-basica-de-salubridad-detectan-a-extranjeros-viviendo-en-galpon-de-purranque.shtml

Dammert, Lucía & Erlandsen, Matthias (2020). Migración, miedos y medios en la elección presidencial en Chile (2017). *Revista CS*, 31, 43-76. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3730>

González, Carolina. (2021, 22 de septiembre). Director del Servicio Nacional de Migraciones: "Si Boric ofrece casas es muy difícil desincentivar el ingreso clandestino". EMOL. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/09/22/1033358/migraciones-ingreso-clandestino.html>

Silva, Daniela. (2021, 31 de agosto). Álvaro Bellolio y migración ilegal: "Las señales que se han dado son complejas. Si te prometen Visa, casa y que no hay sanción, el incentivo a ingresar es muy alto". *La Tercera*. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/alvaro-bellolio-y-migracion-ilegal-las-senales-que-se-han-dado-son-complejas-si-te-prometen-visa-casa-y-que-no-hay-sancion-el-incentivo-a-ingresar-es-muy-alto/AZVL5I6L3FFHZGSRVTKFVUGXBY/>

Kast, José Antonio. [@joseantoniokast] (2021b, 16 de septiembre). [tuit] Twitter. <https://twitter.com/joseantoniokast/status/1438471202725584898>

El Mostrador. (2019, 20 de julio). El choque de los Kast por la crisis migratoria en Chacalluta. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/destacado/2019/07/20/el-choque-de-los-kast-por-la-crisis-migratoria-en-chacalluta/>

Balibar, E. y Wallerstein, I. (1991), *Raza, nación y clase*, IEPALA. Disponible en línea: <https://scienzepolitiche.unical.it/bacheca/archivio/materiale/2467/Textos%20en%20espa%C3%B1ol/Immanuel%20Wallerstein,%20Etienne%20Balibar.-Raza,%20Naci%C3%B3n%20y%20clase.pdf>

Rojas, Nicolás; Amode, Nassila & Vásquez, Jorge (2015). Racismo y matrices de "inclusión" de la migración haitiana en Chile: elementos conceptuales y contextuales para la discusión. *Polis*, 42. <http://journals.openedition.org/polis/11341>

INE. (2021a). Estimación de personas extranjeras. Residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020. Distribución regional y comunal. Instituto Nacional de Estadísticas.

Lafortune, Jeanne. (2019). Inmigración en Chile: lecciones desde la investigación. Pontificia Universidad Católica de Chile. <http://economia.uc.cl/wp-content/uploads/2019/01/22-01-19-migracion-j-lafortune.pdf>

INE. (2020b). Documento Metodológico Encuesta Nacional de Empleo (ENE). Instituto Nacional de Estadísticas. https://www.ine.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/metodologia/espanol/metodolog%C3%ADa-encuesta-nacional-de-empleo-ene-2020.pdf?sfvrsn=793380e9_8

Contreras, Paulina. (2020). Boletín Bimestral de Empleo. ODEPA – Ministerio de Agricultura. <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/70453/Boletin%20Empleo202008.pdf>

SENCE. (2020). Boletín de participación en la fuerza laboral de personas migrantes residentes. SENCE. https://www.ccc.cl/wp-content/uploads/2021/02/OLR-C_bolet%C3%ADn_D%C3%ADa-de-la-poblaci%C3%B3n-migrante.pdf

CNP. (2020). Migración y productividad en la economía. Comisión Nacional de Productividad. <https://www.comisiondeproductividad.cl/wp-content/uploads/2020/11/Migracion-Productividad-y-Economia.pdf>

Urria, Ignacio. (2020). Impacto de la población migrante en el mercado laboral y arcas fiscales entre 2010 y 2019 en Chile. Servicio Jesuita a Migrantes. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/08/MigracionyEconomia.pdf>

Astudillo, Alejandro; Fernández, Bárbara; Moraga, Carol & Pérez, Elizabeth. (2019). Influencia de la inmigración en las remuneraciones en Chile. Trilogía (Santiago), 31 (42), 26-42. <https://repositorio.utem.cl/handle/30081993/1060>

Bravo, Juan & Urzúa, Sergio. (2018). Inmigrantes: empleo, capital humano y crecimiento. Documento de trabajo Nro. 48. CLAPES UC. <https://clapesuc.cl/investigacion/doc-trabajo-n48-inmigrantes-empleo-capital-humano-crecimiento>

Maire, Bastián. (2019). Contribución fiscal de la migración en Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Guerrero, Francisca. (2020, 20 de septiembre). Chile es el país de la Oede donde los impuestos al consumo son los que más pesan en el total de ingresos tributarios.

La Tercera. <https://www.latercera.com/pulso/noticia/chile-es-el-pais-de-la-ocde-donde-los-impuestos-al-consumo-son-los-que-mas-pesan-en-el-total-de-ingresos-tributarios/VQDRKRI3XJFIJKRSLIGR57D5IU/>

Abramo, Láis; Cecchini, Simone & Morales, Beatriz. (2019). Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral. CEPAL. Disponible en línea: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44602/1/S1900005_es.pdf

Maire, Bastián & Tessada, José. (2019). “Contribución fiscal neta de la inmigración en Chile”. En Rojas, N. & Vicuña, J., Migración en Chile. Evidencias y mitos de una nueva realidad, (pp. 231-260). LOM.

Cabieses, Báltica; Oyarte, Marcela & Delgado, Iris. (2017). “Uso efectivo de servicios de salud por parte de migrantes internacionales y población local en Chile”. En Cabieses, B., Bernales, M. & McIntyre, A. M. La migración internacional como determinante social de la salud en Chile. (pp. 147-180) Universidad del Desarrollo. https://www.udd.cl/dircom/pdfs/Libro_La_migracion_internacional.pdf

Oyarte, Marcela; Cabieses, Báltica & Delgado, Iris. (2017). “Egresos hospitalarios en Chile: Análisis comparativo entre migrantes internacionales y población local”. En Cabieses, B., Bernales, M. & McIntyre, A. M. La migración internacional como determinante social de la salud en Chile. (pp. 181-212) Universidad del Desarrollo. https://www.udd.cl/dircom/pdfs/Libro_La_migracion_internacional.pdf

SJM. (2020). Acceso e inclusión de personas migrantes en el ámbito educativo. Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives S.J. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/Informe-2-Educaci%C3%B3n-2020.pdf>

Selee, Andrew & Bolter, Jessica. (2020). Bienvenidas asimétricas: Respuestas de América Latina y el Caribe a la migración venezolana y nicaragüense. Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/research/respuestas-de-america-latina-y-el-caribe-migracion-venezolana-nicaraguense>

MINEDUC. (2020). Apuntes 7. Variación de la matrícula preliminar 2020. Centro de Estudios MINEDUC. https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2020/09/APUNTES-7_2020_f02.pdf

Serra, Florencia. (2020). Sondeo de percepción sobre migración en Chile. Síntesis de resultados. Departamento de Extranjería y Migración. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2020/06/20200615-Resultados-Encuesta-Migracio%CC%81n-en-Chile-UNAB-DEM.pdf>

Hasson, Daniel. (2020, 22 de diciembre). El peligro de vincular inmigración con delincuencia. La Tercera. <https://www.latercera.com/opinion/noticia/el-peligro-de-vincular-inmigracion-con-delincuencia/APKONQTOENDFVJRMVVYJIL5Q7A/>

Ajzenman, Nicolás; Domínguez, Patricio & Undurraga, Raimundo. (2021, 08 de mayo). Inmigración, delincuencia y las erróneas percepciones sobre el delito. CIPER. <https://www.ciperchile.cl/2021/05/08/inmigracion-delincuencia-y-las-erroneas-percepciones-sobre-el-delito/>

Bahar, Dany; Dooley, Meagan & Selee, Andrew. (2020). Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas. Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile. Migration Policy Institute. Brookings Institution. <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2020/09/migration-crime-latam-esp-final.pdf>

López, Virginia. (2021, 06 de septiembre). La nueva economía venezolana basada en 'lechugas' parece buena por ahora. The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2021/09/06/espanol/opinion/dolarizacion-venezuela-maduro-negociacion.html>

Voz de América. (2021, 22 de septiembre). EE. UU. anuncia nueva asistencia humanitaria para venezolanos. Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/a/eeuu-anuncia-nueva-asistencia-humanitaria-para-venezolanos/6241664.html>

Price, Ned. (2021, 22 de septiembre). The United States Announces New Assistance to Respond to the Ongoing Humanitarian Crisis in Venezuela and the Region. U.S. Department of State. <https://www.state.gov/the-united-states-announces-new-assistance-to-respond-to-the-ongoing-humanitarian-crisis-in-venezuela-and-the-region/>

Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. (LC/G.2681-P/Rev.3). Santiago, CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Mosler, Elisa. (2018). La migración en la Agenda 2030. Organización Internacional para las Migraciones. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5bbf92c94.pdf>

OIM. (2006). Glosario sobre migración. Organización Internacional para las Migraciones. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/1/Anexo4.pdf>

Canales, Alejandro. (2015). El papel de la migración en el sistema global de reproducción demográfica. Notas de población, 100. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38524/1/04_Canales_100A.pdf

Bravo, Guillermo & Norambuena, Carmen. (2018). Procesos migratorios en Chile: una mirada histórica-normativa. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE). <https://anepe.cl/wp-content/uploads/2020/10/LIBRO-ANEPE-43.pdf>

Appleyard, D. & Field, A. (2003). Economía Internacional. Mc-Graw Hill.

Puig, Mario (2020). Las migraciones y su impacto en la seguridad y en la defensa. Seminario online sobre terrorismo y crimen organizado transnacional. <https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/esg/estudos-estrategicos/eventos/arquivos/seminario-internacional-sobre-terrorismo-e-crime-organizado-transnacional/modulo-ii-es-4.pdf>

Garay, Iván. (2020). Inmigración en Chile: realidad y desafíos futuros. Escenarios Actuales, 4 (25), 23-40.

Pierre, D.. (2017, 13 de marzo). EUNACOM: Irresponsabilidad médico-estatal y xenofobia encubierta. MRNS. <https://mrns.cl/ideas/salud/eunacom>

Ley 21325. Diario Oficial, 20 de abril de 2021. Biblioteca del Congreso Nacional <http://bcn.cl/2oodq>

BBC. (2018, 19 de agosto). Ataque a venezolanos en Brasil: disturbios en Pacaraima contra campamento de inmigrantes. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45240028>

Parra, Nicolás. (2020, 18 de agosto). El reservado oficio que alertó al Gobierno de Bachelet sobre la explosión en la inmigración haitiana. Radio Bío-Bío. <https://www.bio-biochile.cl/noticias/nacional/chile/2020/08/18/el-reservado-oficio-que-alerto-al-gobierno-de-bachelet-sobre-la-explosion-en-la-inmigracion-haitiana.shtml>

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2021, 11 de enero). Declaración Conjunta El Salvador, Guatemala, Honduras y los Estados Unidos Mexicanos. Gobierno de México.

Hurtado, Jorge. (2021, 05 de agosto). El Gobierno de Venezuela y la oposición abrirán un nuevo diálogo en México. France24. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210805-venezuela-dialogo-oposicion-mediacion-mexico>

DW Español. [Video] (2021, 30 de septiembre). YouTube. <https://youtu.be/CXsso0EE5Vk>

Castedo, Antía. (2019, 28 de mayo). Crisis en Venezuela: cómo Noruega se convirtió en un país clave en la resolución de conflictos. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48388560>

HRW (2019, 04 de abril). Venezuela's Humanitarian Emergency Large-Scale UN Response Needed to Address Health and Food Crises. Human Right Watch. <https://www.hrw.org/report/2019/04/04/venezuelas-humanitarian-emergency/large-scale-un-response-needed-address-health>

Jazairy, Idriss. (2019, 31 de enero). Venezuela sanctions harm human rights of innocent people, UN expert warns. United Nations. Human Rights Office of the High Commissioner. <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24131&LangID=E>

Cómo citar este artículo:

Morales, Antonio & Urzúa, Amalia. (2021). Migración: apuntes para un diagnóstico y soluciones realistas. *mrns.cl*, 4, pp. 33-64.

¿Triunfó el miedo o la esperanza?

Antonio Morales

Tras la algarabía y festejos por los resultados de la elección presidencial, es pertinente echar un vistazo mesurado de lo que ha sido este proceso electoral y determinar si, como han afirmado los distintos líderes de Apruebo Dignidad, triunfó la esperanza sobre el miedo. Pregunta para nada caprichosa, pues esta coalición electoral será puesta a prueba en los próximos meses, con un proceso constituyente en curso, sin mayoría en el Congreso, aglutinando una pluralidad contradictoria de agrupaciones políticas y militancia proveniente de la ex Concertación, todo lo cual podría tornar estos festejos en una mala resaca.

Durante la parte final de la campaña electoral del conglomerado Apruebo Dignidad, la frase “Que gane la esperanza y no el miedo”, en sus distintas formulaciones, quedó refrendada en el discurso que dio Gabriel Boric la noche del domingo 19 de diciembre: “Hoy día la esperanza le ganó al miedo”. Pero, ¿es real aquello?

Podría parecer simplemente un eslogan de campaña y analizarlo equivaldría a perder tiempo. Sin embargo, para la época en que vivimos resultan relevantes las palabras y el poder que traen consigo. En este caso, la frase dice más de quienes la expresan y el cómo entienden el proceso electoral y su reciente conclusión.

No es que el lenguaje cree realidad en sí -como insisten en repetir algunos- sino que refleja la realidad discursiva, precisamente la forma en cómo interactuamos o nos relacionados con la realidad concreta. Ya decía Vygotski (1995): “El análisis de la realidad con la ayuda de los conceptos precede al análisis de los conceptos mismos”; pues el lenguaje es el instrumento más importante del pensamiento, pudiendo determinar el desarrollo del mismo (Congo et al, 2018).

Dicho todo esto, con los resultados de la primera vuelta, posicionando a Kast sobre Boric con una estrecha diferencia de ciento cuarenta mil votos, se inició una campaña enfocada en el miedo, el terror ante el eventual triunfo de Kast, el Partido Republicano y su séquito de elementos reaccionarios, de modo que “esta segunda vuelta se caracteriza por el discurso anti más que por las fortalezas. La mayoría no estaría votando por identidad partidaria arraigada, sino por voto anti extrema derecha y antiizquierda”, como expresó Rodrigo Espinoza, politólogo de la Universidad Diego Portales, a BBC Mundo (García, 2021).

Ese mismo 22 de noviembre, distintas organizaciones apelaron a una cuestión de “vida o muerte”. “Son nuestras vidas las que están en juego” sentenció un comunicado de la Coordinadora Feminista 8M[1]; o la propaganda que difundió una semana antes el Observatorio Género y Equidad: “Tú puedes impedir futuros casos de tortura”[2], “Tú puedes resguardar el derecho a la intimidad y la libertad”[3] y “Tú puedes defender la convención constitucional y el cambio”[4].

Desde luego, este fenómeno no es novedoso en política-partidista y menos en la historia de Chile. Desde la derecha y Kast, desde un principio, se apeló al miedo y las amenazas de males que podrían desatarse si ganase -en su minuto- Jadue y luego Boric. El historiador Rafael Sagredo (2020) sintetizó esta práctica a lo largo del siglo XX, sosteniendo que fue en la elección de 1938, que enfrentó a Gustavo Ross Santa María (el candidato de la derecha) contra Pedro Aguirre Cerda (el candidato de la izquierda), cuando se materializaron estas expresiones en la propaganda y las respectivas campañas, ciertamente virulentas y centradas en “empequeñecer” -ideológica y físicamente- al adversario político, forzando a la ciudadanía de entonces a definirse entre estas alternativas opuestas: o izquierda o derecha.

Pero valerse del miedo es problemático: ya le ocurrió a Piñera durante la campaña de 2017 y los ataques a su principal contrincante, Alejandro Guillier, acuñando la expresión “Chilezuela” para advertir del supuesto riesgo que implicaría el triunfo de Guillier y convertir a Chile en la Venezuela de Nicolás Maduro (Ramírez, 2018). El desempeño económico de su agonizante gobierno ha sido pésimo en contraste con el segundo gobierno de Michelle Bachelet (Gómez, 2021).

Igual cosa podría ocurrir a Boric si no es capaz de revertir esta situación en los cuatro años que debería durar su gobierno. Ya en octubre de 2021, el oligarca Nicolás Ibáñez explicaba su estrategia y por qué no quería que Kast ganase: “que el problema mapuche, que el problema de la violencia en la Plaza Italia sea de Boric, que la destrucción final de Valparaíso sea un problema de Boric y de Sharp (...) Y vamos a poder organizar el rechazo a la Constitución. Este país vive de heroína en este minuto” (Delgado, 2021).

Con el proceso constituyente en curso, las consecuencias de la pandemia y un escenario económico deficitario en general, no será tarea sencilla gobernar. Este contexto adverso podría ser propicio para que el conglomerado electoral que respalda a Boric se mantenga unido, concertados en pro del buen gobierno. Sin embargo, el presidente electo posee un historial desfavorable en ese sentido: quebró la FECh en el ciclo

2011-2012 (La Tercera, 2012), o más recientemente, el 15 de noviembre de 2019, se enfrentó a su propio partido y terminó marginando a Gael Yeomans -entonces presidenta de Convergencia Social- tras la renuncia de Jorge Sharp y otros 72 militantes (El Mostrador, 2019) y de Izquierda Libertaria (El Desconcierto, 2019).

Se advierte, pues, con los resultados a la vista, que la “unidad instrumental”, con fines electorales, es frágil y más que alegría, la gente del Frente Amplio debería estar preocupada: los 2.805.894 adicionales que obtuvo en la segunda vuelta están lejos de ese 1.814.777 que lo tuvo como primera opción en noviembre. Sumemos a ello que distintas colectividades, más cercanas a la izquierda revolucionaria o el pueblo mismo siendo entrevistado en las calles, afirmaban categóricamente: “Perdió Kast”. El triunfo de Boric parece ser una consecuencia del rechazo a Kast y no un valor o mérito propio.

Por ello el discurso de Boric pareció replicar aquel que dio Patricio Aylwin el 12 de marzo de 1990: “Es hermosa y múltiple la tarea que tenemos por delante: restablecer un clima de respeto y de confianza en la convivencia entre los chilenos, cualesquiera que sean sus creencias, ideas, actividades o condición social, sean civiles o militares, sí señores, sí compatriotas, civiles o militares: ¡Chile es uno solo!”^[5]. No debe sorprendernos que el lenguaje sea moderado, enfatice términos como unidad, diálogo, trabajo común, etc.

Teóricamente -y como si las comparaciones no fuesen más odiosas- el gobierno de Boric inauguraría un proceso de transición hacia el nuevo Estado o lo que sea que resulte de la Convención Constitucional. Transición que podría verse fallida si el plebiscito de salida rechaza el proyecto de nueva constitución: no puede obviarse que Kast sumó 1.688.260 nuevos votos y, en total, duplicó la votación del rechazo en el plebiscito de octubre de 2020.

Si Boric y Apruebo Dignidad fracasan, digamos, no sólo en el aspecto económico sino en hacer cumplir su palabra de “gobierno de puertas abiertas”, “que escuche más que hable”, etc., dando la espalda al pueblo o traicionando sus propias declaraciones para privilegiar lo pragmático, lo negociado, etc., allanará el camino a la derecha o, peor aún, condenará el proceso constituyente al fracaso.

Y no sería primera vez que un socialdemócrata abre las puertas de par en par a la reacción más violenta. Tras el ascenso del fascismo y el nazismo, Georgi Dimitrov (1935) advirtió: “Los jefes de la socialdemocracia encubrieron y ocultaron ante las

masas el verdadero carácter de clase del fascismo y no llamaron a la lucha contra las medidas reaccionarias cada vez más graves de la burguesía. Sobre ellos pesa una gran responsabilidad histórica por el hecho de que, en los momentos decisivos de la ofensiva fascista, una parte considerable de las masas trabajadoras de Alemania y de otra serie de países fascistas no reconociese en el fascismo a la fiera sedienta de sangre del capital financiero, a su peor enemigo y que estas masas no estuvieran preparadas para hacerle frente”.

En consecuencia, podemos afirmar con seguridad que “el miedo triunfó”, pero no en cuanto a “miedo al fascismo de Kast”, sino el miedo que comenzará a llenar cada puesto, oficio, militancia, etc. Miedo a fracasar, miedo a hacer un mal gobierno, miedo a tener que jerarquizar medidas, miedo a perder popularidad, miedo a desaprovechar “el capital político”, miedo a ser cancelados o funados, miedo a perder adherentes. En fin, miedo a entregar al Estado nuevamente a la derecha, etc.

Abstract: After all the joy and celebrations for the results of the presidential election, it is pertinent to take a measured look at what this electoral process has been and determine whether, as the different leaders of Apruebo Dignidad have affirmed, hope triumphed over fear. This is not a whimsical question, since this electoral coalition will be put to the test in the coming months, with a constituent process underway, without a majority in Congress, bringing together a contradictory plurality of political groupings and militancy coming from the former Concertación, all of which could turn these celebrations into a bad hangover.

Notas y referencias (por orden de utilización):

[1] <https://www.instagram.com/p/CWINT5PrUe-/>

[2] <https://www.instagram.com/p/CXmd47Ypo8O/>

[3] <https://www.instagram.com/p/CXhSYyeJwTP/>

[4] <https://www.instagram.com/p/CXcG2Aj0hK/>

[5] Transcripción disponible en: <https://www.gob.cl/noticias/el-discurso-con-que-patricio-aylwin-reinauguro-la-democracia-1/>

Vygotski, Lev. (1995). Pensamiento y lenguaje. Ediciones Fausto.

Congo, Maldonado et al. (2018). Algunas consideraciones sobre la relación pensamiento-lenguaje. Conrado, 14 (61), 155-160. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000100024&lng=pt&tlng=es

García, Daniel. (2021, 19 de diciembre). Boric vs. Kast: lo que está en juego en Chile en la elección más polarizada y cerrada en 20 años. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59677795>

Sagredo, Rafael. (2020). El miedo como práctica política en Chile. CIPER. <https://www.ciperchile.cl/2020/10/20/el-miedo-como-practica-politica-en-chile/>

Ramírez, Pedro. (2018, 01 de noviembre). Chilezuela: la fake news que llevó a Piñera a La Moneda. Interferencia. <https://interferencia.cl/articulos/chilezuela-la-fake-news-que-llevo-pinera-la-moneda>

Gómez, Marcela. (2021, 18 de marzo). Por la pandemia, el actual gobierno tendría el peor desempeño económico en democracia. Pauta. <https://www.pauta.cl/economia/promedio-crecimiento-segundo-gobierno-sebastian-pinera-peor-democracia>

Delgado, Felipe. (2021, 17 de octubre). Nicolás Ibáñez cuenta por qué prefiere el triunfo de Boric. Bío-Bío. <https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/negocios-y-empresas/2021/10/17/nicolas-ibanez-cuenta-por-que-prefiere-el-triunfo-de-boric-no-queremos-a-kast-de-presidente.shtml>

La Tercera. (2012, 19 de marzo). Presidente de la Fech niega "pelea de egos" con Camila Vallejo. La Tercera. <https://www.latercera.com/noticia/presidente-de-la-fech-niega-pelea-de-egos-con-camila-vallejo/>

El Mostrador. (2019, 15 de noviembre). Masiva renuncia a Convergencia Social: Jorge Sharp y otros 72 militantes dejan el partido. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/11/15/masiva-renuncia-a-convergencia-social-jorge-sharp-y-otros-72-militantes-dejan-el-partido/>

El Desconcierto. (2019, 10 de diciembre). Izquierda Libertaria se retira del partido Convergencia Social. El Desconcierto. <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2019/12/10/izquierda-libertaria-se-retira-del-partido-convergencia-social.html>

Dimitrov, Georgi. (1935). El fascismo y la clase obrera. https://www.marxists.org/espanol/dimitrov/1935_1.htm

Cómo citar este artículo: Morales, Antonio (2021). ¿Triunfó el miedo o la esperanza. *mrns.cl*, 4, pp. 65-69